



**Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**** HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO ****

ACTA N° 477

*Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 2 de diciembre de 2024*

**Presidencia del señor Decano, Abog. Miguel O. BERRI
Secretaria Académica, Abog. Valeria MORENO
Secretaria del Consejo Directivo, Abog. Josefina LAURÍA**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Laura BONO

Abog. Guillermo MORENO

Abog. Sandra PARIS

Abog. Gilda MALTAS

Por el Claustro de Jefes de Trabajos Prácticos

Abog. María Eva GUIDA

Por el Claustro Nodocente

Sr. Sergio Gabriel YORLANO

Por el Claustro de Auxiliares Docentes

Abog. María Victoria GISVERT

Abog. Valentín ARMELLINO

Por el Claustro de Estudiantes

Srta. Catalina SALDAÑO

Srta. Lara TOMASI

Sr. Gino PANACCIO

Sr. Valentín CREDICO

Srta. Micaela RAMÍREZ

ÍNDICE

- Punto 1.-** Aprobación del Acta N°476, pág. 4
- Punto 2.-** Aprobación del informe del señor Decano, pág. 4
- Punto 3.-** Aprobación de la designación en carácter de “Doctor Honoris Causa” del Dr. Martín Farrell, pág. 26
- Punto 4.-** Aprobación de la designación en carácter de “Doctor Honoris Causa” del Dr. Carlos Santiago Nino, pág. 27
- Punto 5.-** Aprobación de la designación en carácter de “Doctor Honoris Causa” del Dr. Carlos Santiago Nino, pág. 27
- Punto 6.-** Aprobación del concurso para proveer un (1) cargo de JTP -con dedicación simple- cuatro (4) cargos de Auxiliares Docentes Ayudantes de Primera categoría -con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Internacional Privado, pág. 28
- Punto 7.-** Aprobación del concurso para proveer ocho (8) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación simple- para la cátedra 3 de Derecho Constitucional, pág. 29
- Punto 8.-** Aprobación del llamado a concurso para la cátedra II de la asignatura Derecho Internacional Privado para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación simple-, pág. 29
- Punto 9.-** Aprobación del proyecto de declaración de interés académico del “XVIII Congreso Nacional de Derecho”, pág. 29
- Punto 10.-** Aprobación de la integración de comisión instructora, pág. 31
- Punto 11.-** Aprobación de la propuesta Profesora Ordinaria Titular de la cátedra 1 de Derecho Civil V. S/Prórroga en el mencionado cargo, pág. 31
- Punto 12.-** Aprobación de autorización para dictaminar respecto a la indisponibilidad de los bienes ambientales, en torno a un acuerdo celebrado o a celebrarse entre la municipalidad de Magdalena y la firma Shell SA, pág. 32
- Punto 13.-** Aprobación de autorización para modificar el método de registro de los libros incorporados a la biblioteca, pág. 33
- Punto 14.-** Aprobación de Nuevo Programa para la cátedra 1 de Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales, pág. 34
- Punto 15.-** Aprobación de Nuevo Programa para la cátedra a su cargo presentada por el Profesor Titular de la cátedra 3 de Introducción al Pensamiento Científico, pág. 35
- Punto 16.-** Aprobación de Nuevo Programa para la cátedra a su cargo, presentado por la Profesora Titular de Adaptación Profesional en Procedimientos Penales, pág. 36
- Punto 17.-** Aprobación del tratamiento conjunto de los puntos 17 al 24 inclusive, pág. 37
- Punto 18.-** Aprobación de tratamiento conjunto de los puntos 25 al 36 inclusive, pág. 40
- Punto 19.-** Aprobación de la Reglamentación de la Resolución 146/24, pág. 48
- Punto 20.-** Aprobación de las Resoluciones del señor Decano ad referendum del Consejo Directivo, pág. 49
- Punto 21.-** Aprobación de las Resoluciones del señor Decano de las que da cuenta, pág. 61

- *En la ciudad de La Plata, a 2 de diciembre de 2024, dice el*

Sr. DECANO.- Siendo las 16 y 40 horas, con quórum suficiente, vamos a dar comienzo a la sesión del Consejo Directivo del día de la fecha.

En primer lugar quiero felicitar al Claustro Estudiantil, en general, no solo a las agrupaciones que tienen representación sino también a las que no la tienen porque la elección se realizó en un marco de convivencia muy bueno, más allá de las distintas controversias o de la competencia, en un momento en que el contexto del país implica agresiones, críticas, etcétera, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales eso no sucedió, por lo cual, de mi parte va la felicitación y el agradecimiento.

Vamos ahora con el primer punto del Orden del Día.

1 - CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 476

Sr. DECANO.- En consideración el Acta N° 476 correspondiente a la sesión de fecha 1° de octubre de 2024, cuya copia fuera enviada por correo electrónico.

- **Aprobado.**

2.- INFORME DEL Sr. DECANO

DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Secretaria Valeria Moreno

Prosecretario Martín Machado

PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS.

Durante los últimos dos meses se ha estado llevando a cabo una supervisión en el desarrollo de las prácticas preprofesionales en marcha, y se ha trabajado fuertemente en las propuestas académicas para el próximo cuatrimestre.

Una vez finalizado el período actual, con los tutores de cada espacio se revisarán las experiencias realizadas, para así poder hacer los ajustes que resulten pertinentes y mejorar la calidad de la oferta académica.

PROGRAMAS.

Desde esta Secretaría se han evaluado los programas de estudio y de examen presentados por los profesores titulares Gilda Maltas, Amos Grajales y Sebastián Piana, los cuales cumplen con los requisitos previstos en el Anexo 1 de la Resol. 82/15 sobre programas para los espacios curriculares.

CAPACITACIÓN LEY MICAELA.

Durante el mes de noviembre, y a lo largo de tres encuentros, se desarrolló el curso de capacitación denominado "Ley Micaela". El mismo estuvo destinado a los docentes titulares de esta Facultad. El primer encuentro se llevó a cabo el día 14 de noviembre, en el cual la Dra. Hilda Kogan, ministra de la SCBA, quien disertó sobre las prácticas aconsejables para una justicia con perspectiva de género. El siguiente encuentro, desarrollado el día 21 de noviembre, contó con la presencia de la Magíster María de los Ángeles Ramallo, docente e investigadora UBA, quien expuso sobre la enseñanza del derecho con perspectiva de género. Finalmente, el día 28 de noviembre se dio el cierre, y estuvo a cargo de la Licenciada Verónica Cruz, Secretaria de DDHH de la UNLP, y habló sobre las políticas de género y diversidad en la UNLP.

Este primer curso tuvo como destinatarios a los docentes titulares, y se hará extensivo oportunamente a los profesores adjuntos y titulares de cátedra. Fue organizado

conjuntamente con el área de género, dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales de esta Facultad.

LIBROS DE CÁTEDRA.

Con la aprobación del HCD, en el mes de octubre se enviaron los proyectos de libros de cátedra que en estos momentos se encuentra elaborando la UNLP. Tanto éstos como los proyectos aprobados son presentados por la profesora Analía Consumo para la cátedra de Derecho Internacional Privado, por el profesor Horacio Walter Verdeja para la asignatura Introducción al Derecho, por el profesor Carlos Alberto Vallefín para la asignatura Derecho Administrativo I, por la profesora Gilda Isabel Maltas para la asignatura Prácticas Procesales Penales, por el profesor Gabriel Mauro Ariel Vitale para la asignatura Derecho Penal II, por la profesora Marisa Adriana Miranda para la asignatura Derecho Agrario, por la profesora Patricia Silvia Bermejo para la asignatura Derecho Procesal II, y por el profesor Carlos Pettoruti para la asignatura Introducción al Derecho.

Dicha convocatoria está comprendida entre los días 13 de agosto y 13 de septiembre, para la presentación de los proyectos, la que se formalizará mediante el formulario correspondiente y conforme a las bases y lineamientos generales que se detallan en los Anexos I y II de la Resol. 757/24.

Se han recibido algunas consultas y presentaciones, y se está a la espera de nuevos proyectos. Una vez cumplido el período estipulado, se enviará a la Dirección de Currículum y Planes de Estudios, de esta Secretaría, los proyectos con sus correspondientes formularios de evaluación, según lo dispuesto en el Anexo III de la Resol. 757/24, que regula lo pertinente a libros de cátedra.

ADSCRIPCIONES.

- A petición de la Profesora Titular Ordinaria CARDINAUX Nancy, el ingreso al sistema de adscripción de QUINTANA THEA Abril.
- A petición de la Profesora Titular Ordinaria CARDINAUX Nancy, el ingreso al sistema de adscripción de AGUIRRE Macarena Yasmin.
- A petición de la Profesora Titular Ordinaria MIRANDA Marisa Adriana, el ingreso al sistema de adscripción de LEZCANO CIRONE Agustín.
- A petición del Profesor Titular KRIKORIAN Marcelo, la designación de Rossi Emilio, en carácter de adscripto.

INFORME DEL SEGUNDO AÑO DE ADSCRIPCIÓN.

- A petición del profesor CAPUTO TÁRTARA Emir Alfredo, el informe correspondiente al segundo año de adscripción de FIZ STACCO Juan Pablo Manuel.

PROGRAMAS DE RENDIMIENTO ACADÉMICO Y EGRESO -PRAE-. PROPUESTA DE TUTORÍAS.

Durante el segundo cuatrimestre del año se ha implementado, en el marco del Programa PRAE, una propuesta por la cual la Secretaría Académica se puso en contacto con todos aquellos estudiantes de abogacía que, próximos a graduarse, no hubieran rendido exámenes libres ni cursado asignaturas en los últimos dos años. Esto con el objeto de poder acompañarlos en el último trayecto y facilitar el cumplimiento de los objetivos académicos.

En esta misma línea se organizó un programa de tutorías específicas, como una nueva estrategia destinada a la aprobación de asignaturas en el último tramo de la carrera. El objetivo de incorporar estos espacios al interior de las cátedras es el de brindar un apoyo específico y resolver dificultades particulares que se detectan en la cursada, y también acompañar a quienes estén trabajando en la aprobación de la asignatura bajo la modalidad de mesa de examen libre.

La Secretaría Académica incorpora, con la anuencia de su contraparte en UNLP, tutorías específicas en materias de 4° y 5° año de la carrera. Dichas tutorías se implementaron en las siguientes asignaturas:

- Cátedra I de Mediación y Medios de Resolución de Conflictos.
- Cátedras I, II y III de Derecho Agrario.
- Cátedra II de Derecho Social y de Derecho Colectivo de Trabajo y Seguridad Social.
- Cátedras I y II de Derecho de Minería y Energía.
- Cátedras I y II de Sociología Jurídica.
- Cátedras I y II de Derecho Internacional Privado.
- Cátedras I y II de Derecho Notarial y Registral.
- Cátedras I, II y III de Finanzas y Derecho Financiero.

INFORME COMPLEMENTARIO DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA PARA EL CONSEJO DIRECTIVO DE DICIEMBRE 2024.

Como se ha informado en el Consejo del mes de septiembre del corriente, en el período comprendido entre los días 24 de junio y 9 de agosto se realizó una nueva edición de los cursos intensivos de invierno, los cuales se organizan a través del Programa de Rendimiento Académico y Egreso, propuesto por la Secretaría Académica UNLP. Se dictaron cursos intensivos (preevaluativos) de treinta y siete materias por dos de los planes de estudios vigentes, con un total de mil ochocientos treinta y siete estudiantes inscritos.

Los dictados intensivos se organizaron de forma tal de permitir a los y las estudiantes cursar y rendir el examen final en forma previa al inicio de las inscripciones del segundo ciclo del año. Ello con el objetivo de permitir a los estudiantes avanzar brindándoles la posibilidad de inscribirse a los cursos por promoción de las materias correlativas.

En el mes de agosto se confirmó la oferta académica y se realizó la inscripción a prácticas pre profesionales dentro del calendario académico del segundo cuatrimestre, con una amplia propuesta de más de cincuenta espacios de prácticas pre profesionales y más de ochocientos estudiantes inscritos. La oferta académica fue amplia y diversa, para permitir abordar las diferentes incumbencias profesionales de la carrera.

Durante el segundo cuatrimestre del año se ha implementado, en el marco del Programa PRAE, una propuesta por la cual la Secretaría Académica se puso en contacto con todos aquellos estudiantes de abogacía que, próximos a graduarse, no hubieran rendido exámenes libres ni cursado asignaturas en los últimos dos años. Esto con el objeto de poder acompañarlos en el último trayecto y facilitar el cumplimiento de los objetivos académicos.

En esta misma línea se organizó un programa de tutorías específicas, como una nueva estrategia destinada a la aprobación de asignaturas en el último tramo de la carrera. El objetivo de incorporar estos espacios al interior de las cátedras es el de brindar un apoyo específico y resolver dificultades particulares que se detectan en la cursada, y también acompañar a quienes estén trabajando en la aprobación de la asignatura bajo la modalidad de mesa de examen libre.

La Secretaría Académica incorpora, con la anuencia de su contraparte en UNLP, tutorías específicas en materias de 4° y 5° año de la carrera. Dichas tutorías se implementaron en las asignaturas Mediación y Medios de Resolución de Conflictos, Derecho Agrario, Derecho Social y de Derecho Colectivo de Trabajo y Seguridad Social, Derecho de Minería y Energía, Sociología Jurídica, Derecho Internacional Privado, Derecho Notarial y Registral, Finanzas y Derecho Financiero.

La reiteración del informe de estas políticas académicas tiene por fin acercar a los Consejeros los resultados oficiales obtenidos, y que han llegado de la Secretaría Académica UNLP en el informe del sistema "Araucano", mediante el cual se lleva una

estadística de los avances o retrocesos del rendimiento académico y del egreso de cada unidad académica.

El ítem fundamental en estas estadísticas está dado por la relación ingreso-egreso de los estudiantes cursantes en las diversas Facultades.

Se consideran especialmente los períodos 2022 - 2024 para comparar la relación ingreso - egreso:

En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en el corriente año, y como fruto de las políticas académicas implementadas, se obtuvo un porcentaje de ingreso puro/total de egreso del 35,27%, superando los dos años anteriores (2022 y 2023).

Para poner en perspectiva lo anteriormente descrito, se detallan a continuación los resultados logrados en otras unidades académicas: Ciencias Agrarias y Forestales tuvo un 12,91%, Ingeniería 13,55%; Humanidades y Ciencias de la Educación 5,63%; Ciencias Veterinarias 8,75%; Ciencias Exactas 9,46%; Ciencias Médicas 4,21%; Ciencias Económicas 5,60%; Ciencias Naturales y Museo 8,22%; Arquitectura y Urbanismo 21,89%; Ciencias Astronómicas 2,93%; Artes 2,46%; Periodismo y Comunicación Social 8,97%; Odontología 10,68%; Trabajo Social 7,01%; Ciencias Médicas Eures 2,58%; Informática 4,06%; Psicología 5,46%, e Informática e Ingeniería un 32,01%.

Los datos son objetivos informados por la UNLP, y demuestran que esta Facultad tiene muy buen porcentaje, producto de las Políticas de Rendimiento Académico y Egreso implementadas. Y ello significa, ni más ni menos, que estos programas han redundado en beneficio de los estudiantes.

Con todo ello, además de poner en conocimiento la situación de los estudiantes, se pretende concientizar sobre las políticas académicas llevadas adelante, las cuales deben contemplarse con aplicación del sentido de **equilibrio e integralidad**, siguiendo los lineamientos dispuestos por la propia Universidad. Es por ello que este espacio entiende que los proyectos de reforma puntuales de la actividad académica destinada a los estudiantes de esta casa de estudios deben ser evaluados bajo estos parámetros, lo cual en definitiva se deja a consideración de los Consejeros. Esta secretaría académica queda a disposición para cualesquiera recomendaciones y aportes que el Consejo Directivo entienda pertinentes, en pos de continuar mejorando.

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Secretario Adolfo Brook

Prosecretaria Lucia Tebaldi

Actividades realizadas durante el mes de septiembre:

JORNADA DE DERECHO AEROPORTUARIO. *Fecha de realización:* 4 de septiembre, de 14 a 16 hs. *Organizó:* Cátedra 2 Derecho de la Navegación, y Secretaría de Extensión Universitaria (FCJyS-UNLP). *Presentó:* Lucia Molteni. *Moderó:* Rita Catalina Cordera. *Expusieron:* Diego Raul Gonzalez y Gustavo Pablo Lupetti. *Modalidad:* virtual. *Actividad no arancelada.*

JORNADA “PRIMERAS REFLEXIONES SOBRE EL IMPACTO DE LA LEY BASES (27.742) EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO”. *Fecha de realización:* 4 de septiembre, de 16 a 19 hs. *Organizó:* Cátedra II Derecho Administrativo II y Secretaría de Extensión Universitaria (FCJyS-UNLP). *Coordinó:* Guillermo F. Rizzi. *Expusieron:* Claudia Milanta, Sebastián Deferrari, Irina Leal María, Julia Richero y Homero Miguel Villafañe. *Modalidad:* híbrida. *Actividad no arancelada con derecho a certificado \$5.000.*

PRESENTACIÓN DEL LIBRO “30 AÑOS FALLOS, LEYES Y DECRETOS: UN REPASO POR LOS ACTOS MÁS RELEVANTES A 30 AÑOS DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL ARGENTINA”. *Fecha de realización:* 4 de septiembre a las 18 hs. *Organizó:* Observatorio de Legislación y Jurisprudencia, dependiente de la Secretaría de Extensión (FCJyS-UNLP). *Expusieron:* Ramón Torres Molina, Andrés Gil Domínguez y Miguel Berri. *Modalidad:* virtual. *Actividad no arancelada.*

CURSO DE FORMACIÓN: ELECCIONES, CIUDADANÍA Y PARTIDOS POLÍTICOS. UNA MIRADA AL INTERIOR DE NUESTRO SISTEMA ELECTORAL.: 5, 12, 19 y 26 de septiembre, de 14 a 16 hs. *Organizó:* Observatorio de Estudios Electorales y Político Institucionales (OEEPI), dependiente de la Secretaría Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJyS-UNLP) y la Dirección Nacional Electoral (DINE). *Coordinó:* Sebastián López Calendino, Sebastián. *Expuso:* María Luz Landivar. *Modalidad:* híbrida. *Actividad no arancelada.*

PRESENTACIÓN DEL LIBRO “HERRAMIENTAS PARA EL EJERCICIO DE UN DERECHO DE FAMILIA MÁS HUMANO. *Fecha de realización:* 6 de septiembre a las 17 hs. *Organizó:* Programa de Asistencia Familiar - Coordinación de parentalidad, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria (FCJyS-UNLP). *Modalidad:* virtual. *Actividad no arancelada.*

JORNADA SOBRE MITIGACIÓN DE RIESGO Y RESPUESTA A DESASTRES. *Fecha de realización:* 10 de septiembre de 18 a 20 hs. *Organizó:* Secretaría de Extensión Universitaria (FCJyS-UNLP). *Expusieron:* Adolfo Brook, Patrick Paterson, Santiago Marafuschi Phillips, Alberto Filippini, Gonzalo Nicolás Palacios, Walter Miranda, Jorge Szeinfeld. *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada.*

PRESENTACIÓN DEL LIBRO DERECHO INTERNACIONAL Y DEBER DE INVESTIGAR Y SANCIONAR LAS GRAVES VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS. IMPACTO EN LOS JUICIOS POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD EN LA ARGENTINA (1972- 1976)". *Fecha de realización:* 10 de septiembre a las 16 hs. *Organizó:* Observatorio Memoria y Justicia, dependiente de la Secretaría de Extensión (FCJyS-UNLP). *Expusieron:* Alejandro W. Slokar, Gabriela Gusis, Alejo Ramos Padilla y Sebastián Rey. *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada.*

CONVERSATORIO ASESOR AD-HOC EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. SU ROL EN LOS PROCESOS JUDICIALES. *Fecha de realización:* jueves 12 de septiembre de 17 a 19 hs. *Organizó:* Programa de Perfeccionamiento del Ejercicio Profesional, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la FCJyS- UNLP. *Docentes:* Karina A. Bigliardi y Milagros Olivos Vargas *Modalidad:* virtual. *Actividad Arancelada \$5.000.*

II JORNADA DE DERECHO PROCESAL Y GÉNERO. *Fecha de realización:* 17 de septiembre, de 15 a 19 hs. *Organizó:* Proyecto "Políticas para la Igualdad", dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria (FCJyS-UNLP). *Auspició:* Asociación Argentina de Derecho Procesal (AADP). *Coordinó:* Juliana Spinosa. *Moderaron:* Juliana Spinosa y Lara Morquecho. *Expusieron:* Patricia Bermejo, Camila Beguiristain, María Victoria Gisvert, Francisco Verbic, Guillermina Di Luca, Jimena Spinosa y Gabriel Andrés Lucas. *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada con derecho a certificado \$5.000.*

TALLER DE TRÁMITES SUCESORIOS DESTINADOS AL EJERCICIO PROFESIONAL. *Fecha de realización:* 17 y 24 de septiembre, y 1 de octubre, de 16 a 18 hs. *Organizó:* Programa de Perfeccionamiento del Ejercicio Profesional, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la (FCJyS-UNLP). *Coordinó:* Mercedes Sánchez. *Expusieron:* Jesica Rambo, Mercedes Sánchez, María de los Ángeles Fernández y Juan José De Oliveira. *Modalidad:* virtual. *Actividad Arancelada \$10.000.*

I JORNADA DERECHO SOCIAL Y GÉNERO. *Fecha de realización:* 25 de septiembre de 16 a 19 hs. *Organizó:* Proyecto "Políticas para la Igualdad", dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria (FCJyS-UNLP), junto con la Comisión 11 - Cátedra 3 de Derecho Social. *Coordinaron y Moderaron:* Juliana Spinosa y María Paula Lozano. *Expusieron:* María Paula Lozano, Eugenia Capraro, Paula Buss, Zarina Surache, Mariela Sosa, Micaela Villar y Alfonsina Vera. *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada con derecho a certificado \$5.000.*

CURSO "REGÍMENES DE GOBIERNO Y ELECTORALES EN PERSPECTIVA COMPARADA". *Fecha de realización:* 23 y 30 de septiembre, 7, 14, 21 y 28 de octubre, 4, 11, 18 y 25 de noviembre, de 18 a 21 hs. *Organizó:* Secretaría de Extensión Universitaria (FCJyS-UNLP). *Expusieron:* Juan Manuel Abal Medina y Pablo Garibaldi. *Modalidad:* híbrida. *Actividad arancelada: cuota mensual \$35.000; abono del arancel en 1 pago \$105.000. Otorga dos créditos de posgrado.*

PRESENTACIÓN DEL LIBRO "LAS DOS ALMAS DE ESTADOS UNIDOS". UN VIAJE AL CORAZÓN DE UNA CIUDAD FRACTURADA". *Fecha de realización:* 24 de octubre, de 18 a 20 hs. *Organizó:* Observatorio de Estudios Electorales y Político Institucionales, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria (FCJyS-UNLP), junto con el Instituto de Relaciones Internacionales (FCJyS-UNLP). *Expusieron:* Carbone y Alejandro Tullio, Norberto Consani, y Jorge Arguello. *Modalidad:* híbrida. *Actividad no arancelada.*

Secretaría de Extensión (FCJyS-UNLP). *Expusieron:* Alejandro W. Slokar, Gabriela Gusis, Alejo Ramos Padilla y Sebastián Rey. *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada.*

CONVERSATORIO ASESOR AD-HOC EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. SU ROL EN LOS PROCESOS JUDICIALES. *Fecha de realización:* jueves 12 de septiembre de 17 a 19 hs. *Organizó:* Programa de Perfeccionamiento del Ejercicio Profesional, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la FCJyS- UNLP. *Docentes:* Karina A. Bigliardi y Milagros Olivos Vargas *Modalidad:* virtual. *Actividad Arancelada \$5.000.*

II JORNADA DE DERECHO PROCESAL Y GÉNERO. *Fecha de realización:* 17 de septiembre, de 15 a 19 hs. *Organizó:* Proyecto “Políticas para la Igualdad”, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria (FCJyS-UNLP). *Auspició:* Asociación Argentina de Derecho Procesal (AADP). *Coordinó:* Juliana Spinosa. *Moderaron:* Juliana Spinosa y Lara Morquecho. *Expusieron:* Patricia Bermejo, Camila Beguiristain, María Victoria Gisvert, Francisco Verbic, Guillermina Di Luca, Jimena Spinosa y Gabriel Andrés Lucas. *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada con derecho a certificado \$5.000.*

TALLER DE TRÁMITES SUCESORIOS DESTINADOS AL EJERCICIO PROFESIONAL. *Fecha de realización:* 17 y 24 de septiembre, y 1 de octubre, de 16 a 18 hs. *Organizó:* Programa de Perfeccionamiento del Ejercicio Profesional, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la (FCJyS-UNLP). *Coordinó:* Mercedes Sánchez. *Expusieron:* Jesica Rambo, Mercedes Sánchez, María de los Ángeles Fernández y Juan José De Oliveira. *Modalidad:* virtual. *Actividad Arancelada \$10.000.*

I JORNADA DERECHO SOCIAL Y GÉNERO. *Fecha de realización:* 25 de septiembre de 16 a 19 hs. *Organizó:* Proyecto “Políticas para la Igualdad”, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria (FCJyS-UNLP), junto con la Comisión 11 - Cátedra 3 de Derecho Social. *Coordinaron y Moderaron:* Juliana Spinosa y María Paula Lozano. *Expusieron:* María Paula Lozano, Eugenia Capraro, Paula Buss, Zarina Surache, Mariela Sosa, Micaela Villar y Alfonsina Vera. *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada con derecho a certificado \$5.000.*

CURSO “REGÍMENES DE GOBIERNO Y ELECTORALES EN PERSPECTIVA COMPARADA”. *Fecha de realización:* 23 y 30 de septiembre, 7, 14, 21 y 28 de octubre, 4, 11, 18 y 25 de noviembre, de 18 a 21 hs. *Organizó:* Secretaría de Extensión Universitaria (FCJyS-UNLP). *Expusieron:* Juan Manuel Abal Medina y Pablo Garibaldi. *Modalidad:* híbrida. *Actividad arancelada: cuota mensual \$35.000; abono del arancel en 1 pago \$105.000. Otorga dos créditos de posgrado.*

PRESENTACIÓN DEL LIBRO “LAS DOS ALMAS DE ESTADOS UNIDOS”. UN VIAJE AL CORAZÓN DE UNA CIUDAD FRACTURADA”. *Fecha de realización:* 24 de octubre, de 18 a 20 hs. *Organizó:* Observatorio de Estudios Electorales y Político Institucionales, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria (FCJyS-UNLP), junto con el Instituto de Relaciones Internacionales (FCJyS-UNLP). *Expusieron:* Carbone y Alejandro Tullio, Norberto Consani, y Jorge Arguello. *Modalidad:* híbrida. *Actividad no arancelada.*

PRESENTACIÓN DEL LIBRO “LA CASA DE LAS MALVINAS”. *Fecha de realización:* 26 de septiembre a las 16 hs. *Organizó:* Laboratorio de Políticas Públicas hacia la Cuestión Malvinas, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la (FCJyS-UNLP). *Expusieron:* Jazmín Maccari y Federico Gómez. *Modalidad:* presencial en el Museo Nacional Malvinas. *Actividad no arancelada.*

ABORDAJES PENALES Y PROCESALES DESDE ENFOQUES DE GÉNEROS. EN EL MARCO DEL 30° ANIVERSARIO DE LA CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ. *Fecha de realización:* 27 de septiembre, y 25 de octubre, a las 16 hs. *Organizó:* Secretaría de Extensión Universitaria (FCJyS-UNLP). *Coordinaron:* Stefanía Alba Nájera y Daniela Piombo. *Expusieron:* Ángela Ledesma, Stefanía Alba Nájera, Gabriela Gusi, Valeria Huenchiman, Daniela Piombo, Ana Oberlin, Karina Yabor, Rocío Muñoz y Sofía González. *Moderaron:* Andrea Godino y Agustina Vásquez. *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada.*

Actividades realizadas durante el mes de octubre:

PRESENTACIÓN DEL LIBRO “RESPONSABILIDAD DE SOCIOS Y ADMINISTRADORES. *Fecha de realización:* 1 de octubre, de 14:30 a 16 hs. *Organizó:* Proyecto “Políticas para la Igualdad”, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria (FCJyS-UNLP). *Coordinó:* Juliana Spinosa. *Presentó:* Analía Pérez Cassini. *Expuso:* Gabriela Fernanda Boquin (autora del libro). *Modalidad:* virtual. *Actividad no arancelada.*

ABORDAJES PENALES Y PROCESALES DESDE ENFOQUES DE GÉNEROS. EN EL MARCO DEL 30° ANIVERSARIO DE LA CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ. *Fecha de realización:* 27 de septiembre, y 25 de octubre, a las 16 hs. *Organizó:* Secretaría de Extensión Universitaria (FCJyS-UNLP). *Coordinaron:* Stefanía Alba Nájera y Daniela Piombo. *Expusieron:* Ángela Ledesma, Stefanía Alba Nájera, Gabriela Gusi, Valeria Huenchiman, Daniela Piombo, Ana Oberlin, Karina Yabor, Rocío Muñoz y Sofía González. *Moderaron:* Andrea Godino y Agustina Vásquez. *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada.*

Actividades realizadas durante el mes de octubre:

PRESENTACIÓN DEL LIBRO “RESPONSABILIDAD DE SOCIOS Y ADMINISTRADORES. *Fecha de realización:* 1 de octubre, de 14:30 a 16 hs. *Organizó:* Proyecto “Políticas para la Igualdad”, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria (FCJyS-UNLP). *Coordinó:* Juliana Spinosa. *Presentó:* Analía Pérez Cassini. *Expuso:* Gabriela Fernanda Boquin (autora del libro). *Modalidad:* virtual. *Actividad no arancelada.*

CICLO “CÓMO INICIAR, COMO HACER... PROCESO DE ADOPCIÓN”. *Fecha de realización:* 2 de octubre, de 10 a 11 hs. *Organizó:* Programa de Perfeccionamiento del Ejercicio Profesional, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la (FCJyS-UNLP). *Expusieron:* Karina A. Bigliardi y Milagros Olivos Vargas. *Modalidad:* virtual. *Actividad no arancelada.*

SEMINARIO DE EXTENSIÓN “HACER VISIBLE LO CONSTRUIDO: ACOMPAÑAMIENTOS DE SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE NUESTRAS MEMORIAS”. *Fecha de realización:* 4, 18 y 25 de octubre, de 18 a 20 hs. *Organizó:* Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria (FCJyS-UNLP). *Docentes:* Celina Rodríguez Molina, Liliana Daunes, Isabel Busso, Natalia D’Emili, María Laura Lloret, Luciana Yacuzzi y Belén Toriaco. *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada.*

CURSO ALGUNOS ASPECTOS RELATIVOS AL PROCESO DE FAMILIA. *Fecha de realización:* 9, 16, 23 y 30 de octubre, de 17 a 19 hs. *Organizó:* Programa de Perfeccionamiento del Ejercicio Profesional, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la (FCJyS-UNLP). *Coordinó:* Milagros Olivos Vargas. *Expusieron:* Karina A.

Bigliardi, Gabriel Hernán Quadri, Ezequiel Abait y Gonzalo Javier Gallo Quintian. *Modalidad: virtual. Actividad Arancelada \$10.000.*

JORNADAS UNCITRAL LAC DAYS REFLEXIONES EN TORNO A LA MODERNIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LAS REGLAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL TRANSPARENCY-10. *Fecha de realización:* 15 de octubre, de 10 a 12 hs. *Organizó:* Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria (FCJyS-UNLP). *Coordinó:* María Virginia Perrino, Lautaro Martín Ramírez y Marianela Bruno Pollero. *Expusieron:* Valeria Moreno, Anna Joubin-Bret, Agustina Curcio, María Pilar Perales Viscasillas, Liliana Rapallini, Alfredo Mendoza Peña, y Marianela Bruno Pollero. *Modalidad:* Virtual. *Actividad no arancelada.*

JORNADA “EMPODERAMIENTO Y DIVERSIDAD EN LA DISCAPACIDAD: UN CAMINO HACIA LA INCLUSIÓN”. *Fecha de realización:* 15 de octubre de 16 a 19 hs. *Organizó:* Proyecto “Políticas para la Igualdad”, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria (FCJyS-UNLP). *Auspició:* Colegio de la Magistratura y la Función Judicial del Departamento Judicial La Plata. *Coordinó:* Juliana Spinosa. *Colaboró:* Abril Garciandia. *Expusieron:* Guillermina Di Luca y Karina Paola Dip. *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada.*

“CICLO DE CINE Y REFLEXIÓN”. MILITANCIA, FAMILIAS Y DISIDENCIAS SEXUALES. *Fecha de realización:* 4 y 18 de octubre de 16 a 19 hs. *Organizó:* Programa de “Diversidad familiar y derecho de las familias”, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria (FCJyS-UNLP). *Expuso:* Liliana Furió. *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada.*

CURSO TEÓRICO- PRÁCTICO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DEL RECURSO DE APELACIÓN ANTE EL TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN *Fecha de realización:* 17, 24, 31, de octubre, 7 y 14 de noviembre de 18 a 21 hs. *Organizó:* Secretaría de Extensión Universitaria (FCJyS- UNLP). *Coordinó:* Lautaro M. Ramírez. *Expusieron:* Pablo Sebastián Borgna, Lautaro Martín Ramírez, Emiliano Patané Ramos, Miguel Licht. *Modalidad:* presencial. *Actividad arancelada \$10.000.*

JORNADA “APREMIOS PROVINCIALES”. *Fecha de realización:* 24 de octubre a las 16 hs. *Organizó:* Centro de Articulación de Iniciación Profesional dependiente de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJyS-UNLP). *Expusieron:* Federico Colombo, Fernando Balbín y Florencia García Mercader. *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada.*

JORNADA “75 AÑOS DE LA VISITA DE HANS KELSEN A LA PLATA Y SU DEBATE CON CARLOS COSSIO”. *Fecha de realización:* 24 de octubre a las 18 hs. *Organizó:* Secretaría de Extensión Universitaria (FCJyS-UNLP), junto con la Cátedra libre “Carlos Cossio”. *Coordinó:* Carlos Enrique Pettoruti. *Expusieron:* Miguel O. Berri y Diego Luna. *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada.*

CONVERSATORIO SOSTENIBILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL MEDIANTE LA GESTIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS. *Fecha de realización:* 28 de octubre a las 18 hs. *Organizó:* Centro de Prevención Gestión y Resolución del Conflicto Jurídico Social, dependiente de la Secretaría de Extensión (FCJyS-UNLP). *Expusieron:* Amelia McGowan, Daniel Sumalavia y Rosario Sánchez. *Moderaron:* Leonardo Spinsanti y Karina Di Cunzolo. *Modalidad:* virtual. *Actividad no arancelada.*

JORNADA SOBRE “TOKENIZACIÓN, BLOCKCHAIN Y DERECHO: CÓMO LOS/AS ABOGADOS/AS SE ADAPTAN A UN MUNDO DIGITAL “. *Fecha de realización:* 31 de octubre a las 16 hs. *Organizó:* Centro de Estudios en Derecho, Innovación y Tecnología, dependiente de la Secretaría de Extensión (FCJyS-UNLP). *Coordinó:* Bernardo Vázquez. *Expusieron:* Néstor Kreimer, Diego Avalos y Diego Nunes. *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada.*

Actividades realizadas durante el mes de noviembre:

TALLER "HERRAMIENTAS DE ACOMPAÑAMIENTO EN VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE UNA MIRADA DE LA SALUD INTEGRAL". *Fecha de realización:* 1 de noviembre a las 17 hs. *Organizó:* Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria (FCJyS-UNLP). *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada.*

DIÁLOGOS EN TORNO A LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: EXPERIENCIAS Y DESAFÍOS EN EDUCACIÓN, VIDA INDEPENDIENTE Y EMPLEO.

TALLER "HERRAMIENTAS DE ACOMPAÑAMIENTO EN VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE UNA MIRADA DE LA SALUD INTEGRAL". *Fecha de realización:* 1, 6 y 13 de noviembre, a las 18 hs. *Organizó:* Clínica Jurídica de Derechos Humanos y Discapacidad, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la (FCJyS-UNLP). *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada.*

XVIII JORNADA DE ACTUALIZACIÓN DE TEMAS DE DERECHO EMPRESARIO. *Fecha de realización:* 5 de noviembre a las 16:45 hs. *Organizó:* Instituto de Derecho Comercial (FCJyS-UNLP). *Expusieron:* Claudio Alejandro Castagnet y Eduardo Aracil. *Modalidad:* virtual. *Actividad no arancelada.*

SEMINARIO CÓMO HACER NEGOCIOS CON CHINA. *Fecha de realización:* 5 de noviembre a las 16 hs. *Organizó:* Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria (FCJyS-UNLP). *Coordinó:* Lautaro M. Ramírez. *Expusieron:* Ernesto Fernández Taboada y Lucas Lu. *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada.*

TALLER DE PLANIFICACIÓN SUCESORIA *Fecha de realización:* 12 y 26 de noviembre, y 3 de diciembre, de 16 a 18 hs. *Organizó:* Centro de Estudios "La persona como eje de deberes y derechos", dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria (FCJyS-UNLP). *Expusieron:* Araceli Gabriel, Elvira Aranda y Juan Manuel Painemil. *Modalidad:* virtual. *Actividad no arancelada con derecho a certificado \$5.000.*

CHARLA "A 30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL: EVALUACIÓN SOBRE SUS ACIERTOS Y CUENTAS PENDIENTES". *Fecha de realización:* 14 de noviembre a las 16 hs. *Organizó:* Centro de Estudios de Historia Constitucional, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria (FCJyS-UNLP). *Moderó:* Pablo Castelli. *Expuso:* Roberto Gargarella. *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada.*

CURSO VIRTUAL PARA ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ABOGACÍA "DERECHO DE LAS FAMILIAS, EN PLURAL Y DISIDENTE". *Fecha de realización:* 15, 22 y 29 de noviembre, y 6 de diciembre, a las 18 hs. *Organizó:* Programa "Diversidad familiar y derecho de las familias", dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria (FCJyS-UNLP). *Expusieron:* Cecilia Lopes, Cecilia Aguirre, Lourdes Sánchez, Renata Pagella, Lucrecia Colson, Agustina Passaretti y Luciana Fernández. *Modalidad:* virtual. *Actividad no arancelada.*

CONVERSATORIO GESTACIÓN SUBROGADA: SOBRE EL FALLO DE LA CSJN - CIV 86767/2015/1/RH1 Y OTRO S., I. N. C/A., C. L. S/ IMPUGNACIÓN DE FILIACIÓN. *Fecha de realización:* 21 de noviembre de 17 a 19 hs. *Organizaron:* Cátedra 1 Derecho de Familia y Secretaría de Extensión Universitaria (FCJyS-UNLP). *Expusieron:* Karina A. Bigliardi y Griselda Deluca. *Modalidad:* virtual. *Actividad no arancelada con derecho a certificado \$5.000.*

PRESENTACIÓN DE LA SEGUNDA EDICIÓN DEL LIBRO "MEDIDAS CAUTELARES FRENTE AL ESTADO. CONTINUIDADES Y RUPTURAS". *Fecha de realización:* 21 de noviembre a las 19 hs.

Organizó: Secretaría de Extensión Universitaria (FCJyS-UNLP). *Presentó:* Guillermo F. Rizzi. *Participaron:* Carlos A. Vallefín, José Ignacio López y docentes de la Cátedra I de Derecho Administrativo II. *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada.*

CONFERENCIA “LUCES Y SOMBRAS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1994”.

Fecha de realización: 25 de noviembre, de 18 a 20 hs. *Organizaron:* el Instituto de Derecho Constitucional y Político “Dr. Carlos Sánchez Viamonte” y la Secretaría de Extensión Universitaria (FCJyS-UNLP). *Moderó:* Juan Paulo Gardinetti. *Expusieron:* Miguel O. Berri, José Herrero Ducloux y Carlos A. Mayón. *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada.*

“CRUZANDO FRONTERAS: EXPERIENCIA COMPARADA EN ARBITRAJES

INTERNACIONALES”. *Fecha de realización:* 26 de noviembre a las 16:30 hs. *Organizó:* Secretaría de Extensión en conjunto con el “Observatorio de Arbitraje Comercial e Inversiones”, perteneciente al Instituto de Cultura Jurídica (FCJyS-UNLP). *Expusieron:* Juan Ignacio Stampalija, Ursula Caro Tumba, Pablo Cornejo, Analía Consolo. *Modalidad:* Presencial. *Actividad no arancelada.*

CHARLA “FEDERALISMO ARGENTINO”. *Fecha de realización:* 27 de noviembre a las 18 hs. *Organizaron:* Secretaría de Extensión Universitaria (FCJyS-UNLP), junto con la Cátedra III de Finanzas y Derecho Financiero. *Presentó y moderó:* Rosana Gamaleri. *Expuso:* Lic. Silvina Batakis. *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada.*

CONVOCATORIAS LLEVADAS A CABO POR LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN.

- Convocatoria a los Consultorios Jurídicos Gratuitos 2024, del 10 al 17 de octubre.

NOTICIAS PUBLICADAS POR LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

Septiembre

● **Centro de atención a víctimas de violencia de género (CAV): “Ronda de mujeres”, destinado a personas que han transitado o transitan situaciones de violencia de género.** La propuesta tiene el objeto de construir en conjunto un lugar de encuentro, colectivizando experiencias, tejiendo redes y vínculos que permitan generar la confianza necesaria para alojar un proceso de reflexión, con el objetivo de visibilizar, nombrar las violencias y, en lo posible, desarticularlas, construyendo colectivamente herramientas para afrontar las situaciones de violencia vividas y, además, pensar un proyecto de vida libre de éstas. Esta ronda de mujeres se desarrollará en seis encuentros, con grupos reducidos de máximo seis personas, los días viernes de 16:30 a 18:00 hs en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Octubre

● **Clínica Jurídica Ambiental. Orden Judicial al Municipio de Ensenada por obra en camino negro.** En el caso “SALGADO ERNESTO Y OTROS S/ ACCIÓN RECOMPOSICIÓN AMBIENTAL”, la Clínica Jurídica Ambiental de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales representa a un grupo de vecinos preocupados por la repavimentación de un camino ubicado dentro de una reserva de biósfera, designada como “Bosque rojo - Categoría 1” según la ley de bosques nativos de la Provincia de Buenos Aires. Además, los vecinos denuncian la falta de atención del Estado en la protección de esta área, y el incumplimiento de las normas nacionales e internacionales. El día 22 de octubre, el Juzgado Contencioso Administrativo n° 3, presidido por la magistrada Bisio María Fernanda, hizo lugar parcialmente a la medida cautelar solicitada por los demandantes.

Noviembre

● **Felicidades al equipo de litigación penal.** Felicidades al equipo de litigación penal, perteneciente al Observatorio de Litigación Penal y Juicio por Jurado, dependiente a su vez de la Secretaría de Extensión de la Facultad. El equipo se encuentra representando a la Universidad Nacional de La Plata en el “XIV Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal” (CNULP), logrando pasar a semifinales y posicionándose entre los cuatro mejores del país. El mencionado concurso tiene como sede de la fase presencial a la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA), en la Ciudad de Pergamino.

- **Segundo puesto en el XIV Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal (CNULP).** Brillante desempeño del equipo de litigación penal en la competencia. Después de una semana de rondas, el Equipo Nacional de Litigación de la Universidad Nacional de La Plata llegó a la final contra la UBA, obteniendo el segundo puesto del certamen.
- **Nuevo libro digital “A 30 años de la reforma bonaerense”.** “A 30 años de la reforma bonaerense” es un trabajo colectivo de docentes y graduados de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, realizado desde el Observatorio “Legislación y Jurisprudencia”, y el espacio “Palabras del Derecho”, en el que se incluyen diversos artículos que repasan las reformas más relevantes de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires en el año 1994.

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Secretaria Carola Bianco

Prosecretario Nahuel Roldán

Dirección de Investigación

REUNIONES DE SECRETARIO/AS DE CIENCIA Y TÉCNICA.

La titular de la Secretaría de Investigación Científica concurrió a las reuniones de Secretario/as convocadas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP el día 7 de octubre, en la que se trató la Convocatoria a Becas Bonaerenses de Investigación de la CICPBA.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL SISTEMA DE CATEGORIZACIÓN DE DOCENTES INVESTIGADORES (SICADI-UNLP).

Se participó de la presentación que se realizó el día jueves 19 de septiembre, a las 11 hs., en el Aula 105 del Edificio Sergio Karakachoff.

ELABORACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE DATOS.

Se actualizaron las nóminas de docentes directores de trabajos finales a disposición de estudiantes. Se continuó con el trabajo de sistematización y elaboración de datos que dan cuenta del trabajo de investigación que se lleva adelante en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Para ello se solicitó información a las áreas de Alumnos, Seminarios y Decanato, la cual fue recibida con celeridad y de manera eficaz.

PROCESO DE ANÁLISIS CRÍTICO SOBRE LOS PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN PENAL JUVENIL Y LA DEROGACIÓN DEL DECRETO LEY 22.278.

En este marco, se trabajó en una presentación para el Plenario de Comisiones de Legislación General, Familia, Niñez y Juventudes, Justicia, y Presupuesto y Hacienda. En dicho mitin diversos expertos en la materia expusieron respecto de los proyectos en debate. Se sostuvieron además reuniones con el equipo del Programa Niñez, Derechos Humanos y Políticas Públicas, en donde se efectuó un análisis pormenorizado del proyecto presentado por el PEN.

CERTIFICACIÓN DE TAREAS DE BECARIO/AS E INVESTIGADORES.

Se continuó certificando mensualmente los servicios que prestan los y las becarios, e investigadores e investigadoras del CONICET con lugar de trabajo en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, así como a los y las becarios investigadores de la UNLP que desarrollan sus tareas con dedicación exclusiva en distintos ámbitos de esta casa de estudios como, también, las actividades que los becarios y becarias EVC CIN desarrollan en los proyectos de investigación.

REUNIONES DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD.

La titular de esta Secretaría concurrió a las reuniones de la CIU los días 5 de septiembre, 4 de octubre y 14 de noviembre, realizadas en la sede de la UNLP. Los temas tratados fueron: informes de la Secretaría de Ciencia y Tecnología; tratamiento de expedientes de

informes de mayores dedicaciones de las distintas unidades académicas; conformación de la CIU, y biblioteca electrónica.

REPOSITORIO DE LA UNLP - SEDICI.

Se publicaron más de cincuenta trabajos finales producidos en el marco de los Seminarios de grado de la Facultad. Los mismos pueden consultarse en: <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/160376>, y se corresponden a los Seminarios de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, Derecho Político, Derecho Penal II, el Rol de las TIC's aplicadas al proceso civil, Panorama jurídico ambiental nacional y provincial, Derecho Laboral, Prueba penal y error judicial, Derecho Civil V, Derecho de las sucesiones, Gestación por sustitución, derechos de los animales no humanos, y Economía Política.

CONCURSO DE ARTÍCULOS ACADÉMICOS EN HOMENAJE A MARIO AUGUSTO MORELLO, A TREINTA AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL.

La Secretaría de Investigación Científica organizó, junto con la Librería Editora Platense, el mencionado concurso de artículos jurídicos y científicos, dirigido a docentes, graduados y estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Los diez mejores serán publicados en un libro de la librería Editora Platense. Habrá tres premios en dinero además de la publicación, siendo el primero de ochenta mil pesos, el segundo de cuarenta mil y el tercero de treinta mil. El jurado estará integrado por el Sr. Decano, Miguel O. Berri, el profesor emérito Dr. Roberto Omar Berizonce, y el profesor Mauro Leturia. Los trabajos se recibieron hasta el día 30 de septiembre.

IX ENCUENTRO TEMÁTICO ENMARcado EN EL SEGUNDO CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE FUNDAMENTOS ACTUALES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO, EN HOMENAJE AL PROFESOR BARTOLOMÉ A. FIORINI.

El mismo fue organizado por el Instituto de Derecho Administrativo de esta Facultad, y por esta propia Secretaría. Disertaron los profesores Carlos Andreucci, Osvaldo Bezzi, Carlos Mamberti, Claudia Milanta, y Carlos Vallefin. La coordinación académica estuvo a cargo de Martín R. Espinoza Molla y Guillermo F. Rizzi. Este encuentro, constituido como mesa redonda sobre perspectivas de las recientes reformas a la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, se llevó a cabo el día miércoles 25 de septiembre a las 16 hs., de modo presencial en el Aula 109 del Edificio Sergio Karakachoff, y fue transmitido simultáneamente vía Zoom.

WORKSHOP “A 30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL. CIUDADANÍA INFANTIL ¿UNA PROMESA INCUMPLIDA? FRENTE AL DEBATE SOBRE EL RÉGIMEN PENAL JUVENIL.

Se realizó el día jueves 14 de noviembre, a las 16 hs., en el Aula 9 de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Participaron como expositores Stella Maris Martínez (Defensora General de la Nación), Valeria Llobet (Docente UNSAM e Investigadora CONICET), y Miguel Berri (Decano y docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales). La coordinación estuvo a cargo de la Secretaria de Investigación Científica, Carola Bianco.

ENCUENTRO DE BECARIOS (EBEC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA 2024.

La Secretaría de Investigación Científica coordinó la participación de los becarios y becarias de la Facultad en el evento que se desarrolló el día miércoles 20 de noviembre, en el Edificio Sergio Karakachoff. Participó del mismo el Prosecretario de Investigación Científica Nahuel Roldán. El objetivo del encuentro es constituir una jornada de debate sobre becarios de la UNLP. Se organiza en conjunto con las otras dieciséis facultades de la Universidad, proponiendo un espacio de intercambio de ideas e información, de difusión de actividades y de formación complementaria para becarios, con lugar de trabajo en el Rectorado. Se trató de una actividad gratuita y consistió en conferencias plenarias, talleres participativos, conversatorios y mesas redondas.

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LAS COMISIONES ASESORAS TÉCNICAS.

El profesor Carlos Marcelo Lamoglia fue propuesto por esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales como Miembro Informante para integrar las Comisiones Asesoras Técnicas (CAT), que actuarán en el proceso de evaluación de las Becas UNLP 2025 e informes de becas.

SUBSIDIOS AUTOMÁTICOS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2024.

Se iniciaron los expedientes de los Subsidios a Proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) que fueron adjudicados a los y las directoras de Proyectos I+D por Resol. N° 982/24, así como de los Proyectos PPID 2024 por Resol. N° 979/24 de Presidencia de la UNLP. Asimismo, algunos directores han presentado el pedido de devolución de los mismos a la Universidad, manifestando dificultades en la rendición de los subsidios.

CONVOCATORIA SUBSIDIOS REUNIONES CIENTÍFICAS 2025.

Estuvo abierta la convocatoria del programa de subsidios para la organización de Reuniones Científicas 2025, con sede en la UNLP, hasta el día 20 de noviembre. Por esta Facultad hubo dos pedidos.

INFORMES DE MAYORES DEDICACIONES 2022 - 2023.

Se remitieron a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP los dictámenes de los mencionados informes, para su tratamiento en la Comisión de Investigaciones (CIU).

SUBSIDIOS PARA JÓVENES INVESTIGADORES EN FORMACIÓN 2024 UNLP.

Fueron adjudicados los subsidios presentados por las becarias Macarena Yasmin Aguirre y Abril Quintana Thea, quienes desarrollan sus tareas de investigación en el Instituto de Cultura Jurídica.

INFORMES DE AVANCE FINAL 2022 - 2023. PROYECTOS I+D Y PPID UNLP.

Se remitieron a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP once informes de proyectos de investigación presentados.

Dirección de seminarios

A partir del 1ro de octubre, y hasta el día 26 del mismo mes, se recibieron las presentaciones de nuevas propuestas de seminarios cursados para poder ser dictados durante el primer cuatrimestre del 2025. En el mismo período se recepcionaron las solicitudes de renovación de seminarios, en el caso de los docentes que dirigen los seminarios que ya se han dictado o se están dictando actualmente y desean repetir la experiencia. Se han presentado cinco nuevas propuestas -con las que se formó expediente N° 0400-4028/2024-000 que se encuentra para ser tratado por el CD (remitido por SUDOCU)- y dieciocho pedidos de renovación -con los que se formó expediente N° 0400-4044/2024-000, con resolución del Decano en trámite).

Entre estos seminarios, sólo uno de ellos ha sido ofrecido como intensivo, porque así lo ha solicitado, y el resto se dictará a lo largo del cuatrimestre. Ello implica que se dictarán veintidós seminarios durante el primer cuatrimestre del año 2025, de los cuales dos serán dictados de manera virtual, existiendo otros que serán dictados de manera alternada entre presencial y virtual. La oferta de seminarios será muy diversa, abarcando temáticas relacionadas con el Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Ejecución Penal, Derecho de Familia, Derecho de Niñez, Derechos Humanos, Derechos Laborales, Bioética, Acceso a la Justicia, Gestión de Habilidades, Instancias recursivas en el Proceso Civil y Comercial, Negociación, Mediación, TIC's, Violencia de Género, Discapacidad, Derecho de los Animales, Políticas de Drogas, Economía y Políticas Públicas, entre otras.

Durante los meses de septiembre y octubre se siguieron realizando las reuniones individuales con los diferentes docentes que dirigen seminarios cursados de grado. Desde la Dirección se los convocó para ponerles al tanto del contenido tratado en los encuentros docentes que se vienen realizando desde finales del año 2023 y durante el transcurso del corriente y, al mismo tiempo, escuchar sus comentarios.

Durante el transcurso del mes de noviembre se está avanzando, en colaboración con la Secretaría de Investigación Científica, aportando datos para la elaboración de estadísticas relacionadas con las inscripciones a seminarios cursados.

Simultáneamente, se atendieron inquietudes, reclamos particulares, y solicitudes, de acuerdo a las notas presentadas por los interesados.

En el lapso de estos meses también se extendieron certificados a los graduados y docentes de los seminarios cursados que los han requerido en su condición de expositores, invitados, coordinadores y/o directores. También se expidieron para aquellos alumnos que cursaron seminarios, siempre que lo hubieran solicitado, conforme al art. 11 del Reglamento de Seminarios.

Se continúa con el trabajo conjunto con la Secretaría de Investigación Científica a los efectos de dar a conocer los Trabajos de Seminario realizados por los alumnos que desde el año pasado han comenzado a ofrecerse, para ser publicados en el Repositorio de la UNLP (SEDICI), al que puede accederse desde el portal web de la propia Universidad.

A su vez, a inicios de diciembre se publicará en el portal web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales las fechas de vencimiento de los plazos para la entrega, tanto de los trabajos de los alumnos que realizaron los seminarios durante el segundo cuatrimestre del corriente, como de entrega de calificaciones, siempre sujeto a lo establecido por el ya mencionado art. 11 del Reglamento de Seminarios.

SECRETARÍA DE POSGRADO

Secretario Carlos Marcelo Lamoglia

ACTIVIDADES Y TAREAS REALIZADAS ENTRE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE.

- Se desarrollan con normalidad las propuestas académicas (carreras y cursos de posgrado), habilitando, para algunas de ellas, la posibilidad del dictado por videoconferencia con jornadas presenciales programadas.
- La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) informó la acreditación y categorización de las siguientes carreras: Maestría en Ciencias Políticas (acreditada por seis años y categorizada "C"), Maestría en Sociología Jurídica (acreditada por seis años y categorizada "B"), y Especialización en el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género (acreditada por seis años y categorizada "B").
- Estas carreras se suman a las ya acreditadas a la 6ta convocatoria: Especialización en Estudios Chinos (acreditada y categorizada "B"), Doctorado en Relaciones Internacionales (acreditado y categorizado "A"), y Especialización en Derecho Empresario (acreditada y categorizada "A").
- Por otro lado, se encuentran en trámite de evaluación por CONEAU las carreras de: Maestría en Derecho Procesal, Especialización en Derecho Ambiental, Especialización en Derecho Penal, Especialización en Derecho Aduanero, Especialización en Seguridad Ciudadana orientada al Análisis y Dinámica del Delito y la Violencia, y Especialización en Abogados del Estado.
- Tramitan en la Secretaría la creación de la carrera de Maestría en Violencias Interpersonales y de Género (virtual), a cargo de la Dra. Manuela González, y la Diplomatura de Posgrado en Litigación Adversarial y Manejo de Evidencia, a cargo de la Prof. Gilda Maltas.

- Se llevaron adelante actos de defensa de tesis de doctorados y maestrías. De igual manera, se han remitido las notas de los trabajos finales integradores de las distintas especializaciones.
- Se recibió, de parte de la Secretaría de Educación de la Nación, vía Prosecretaría de Posgrado de la UNLP, un subsidio para las carreras de doctorados.
- Se informa la posibilidad de llevar adelante, por convenio, el dictado de Especialización en Seguridad Ciudadana orientada al Análisis y la Dinámica del Delito y la Violencia, para el personal profesional del Servicio Penitenciario Provincial; debiendo en su caso firmarse el documento respectivo.
- Se celebraron reuniones de la Comisión de Grado Académico, en las cuales se ha abordado lo referido a la propuesta de nuevos seminarios y cursos de posgrado; también respecto de solicitudes de designaciones de autoridades de posgrado y docentes a cargo y/o invitados, proyectos de trabajos finales integradores y tesinas, propuestas de director y codirector, postulación de miembros de jurados evaluadores, y solicitudes de equivalencias.
- En el marco del proyecto “Erasmus”, se recibió la visita del Prof. Tom Nilsson, de la Universidad de Malmo, quien dictó dos clases en el ámbito de la secretaría (vía Zoom) a la comunidad académica de la facultad y al público en general.
- Por el mismo convenio, la Prof. González Varela (de la Especialización en Abogados del Estado) participó de una estancia académica en dicha universidad. Se agradece a la Dirección de Relaciones Internacionales de la UNLP por su importancia en la ejecución del proyecto.
- Se celebraron reuniones plenarias del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Jurídicas (bajo la dirección del Dr. Fucito), a fin de analizar admisiones a la carrera, proyectos de tesis y postulaciones de integrantes de jurados evaluadores, entre otros.
- Se abrió la inscripción para la segunda cohorte del “Programa de Actualización en Ciencias Forenses Aplicadas”, en convenio con la Facultad de Museo.
- Se llevaron adelante distintos cursos de posgrado que ampliaron la oferta académica de la facultad, en su mayoría de manera sincrónica.

SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Secretario Joaquín Eliseche

CONSULTAS RECIBIDAS A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL. COORDINACIÓN DE MESAS DE EXAMEN LIBRE.

Esta Secretaría de Bienestar Universitario mantiene, a través de sus dos correos electrónicos (bienestarjursoc@gmail.com y notasjursoc@gmail.com), un canal de recepción de reclamos y consultas de parte de las/os estudiantes.

Tal como se ha informado en diversas oportunidades, las solicitudes recibidas usualmente versan sobre pedidos de incorporación excepcional, revisión de las resoluciones adoptadas por el Departamento de alumnas/os, cambios de comisión y cualquier otro requerimiento sobre cursos por promoción y mesas de examen libre.

También se da respuesta a las consultas que se presentan, intentando asesorar a las/os estudiantes que se acercan a la Secretaría a través de los medios anteriormente mencionados.

Para una mejor resolución de los conflictos y problemas esgrimidos por la comunidad estudiantil, se apela a un trabajo conjunto y articulado con la Secretaría Académica y el Departamento de Alumnas/os; y de esa manera poder abordar los mismos de la forma más conveniente, oportuna y eficaz posible.

Por otro lado se organizan diariamente, y en función del calendario de mesas de examen pautado, la publicación de fecha, hora y modalidad en la página web. A pesar de que se ha dispuesto desde la UNLP el regreso a la presencialidad, algunas/os docentes sostienen el sistema de evaluación virtual. Sin perjuicio de que los y las estudiantes y docentes se han familiarizado con las plataformas utilizadas para los exámenes, esta Secretaría continúa asesorando y resolviendo los inconvenientes que puedan surgir en el marco de las evaluaciones, como así también organizando las diferentes reuniones de cada mesa de examen libre con su correspondiente enlace de acceso.

DIFUSIÓN DE BECAS Y PROGRAMAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNLP.

En esta Secretaría se cuenta con un fuerte compromiso por las condiciones de estudio que se presentan en nuestra Universidad, como así también por el programa de Becas vigente del Estado. Por este motivo es que se publican y difunden constantemente las diferentes becas disponibles, con sus características particulares y sus plazos de inscripción.

Es por ello que, a lo largo de estos meses, se ha informado de los distintos beneficios y derechos a los cuales pueden acceder los estudiantes de nuestra Facultad. Algunos de ellos son atención obstétrica y salud sexual, atención de salud mental, y atención médica domiciliaria. Todo ello para estudiantes de la UNLP.

Se ha fijado una agenda común para seguir fortaleciendo el sistema de bienestar y llegar a más estudiantes.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.

Se lleva adelante la tarea de informar a la comunidad estudiantil, y facultativa en general, respecto de las distintas actividades y otra información de interés; así como también de tomar posicionamiento político institucional sobre determinadas cuestiones como:

- Pasantía rentada en el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano.
- Pasantía rentada en el Organismo Provincial de Contrataciones de la Provincia de Buenos Aires.
- Mesas de examen libre de los Talleres de Lectocomprensión en Idiomas I y II.

Se ha participado como veedores/as de distintas mesas de examen libre, a fin de garantizar el buen desenvolvimiento de las mismas.

Se sigue planificando un sistema de clases pre examen libre, principalmente enfocado a aquellos/as estudiantes privados/as de su libertad.

CONCURSOS DE AYUDANTES ALUMNA/OS.

La Secretaría de Bienestar Universitario tiene, entre sus misiones y funciones, la de llevar adelante la convocatoria y coordinación de los Concursos de Ayudantes Alumna/os. Actualmente se está evaluando la posibilidad de modificar el régimen vigente a fin de *aggiornarlo* a los tiempos que corren y las necesidades de lo/as estudiantes y docentes.

Se aprovecha esta ocasión para invitar a todas las cátedras que deseen habilitar este espacio de concursos, para los y las estudiantes de nuestra Facultad, a ponerse en contacto con esta Secretaría a los fines de que puedan ser asesorados respecto del inicio del concurso y su tramitación.

OBTENCIÓN DE SEGUROS PARA VISITAS FUERA DE LA FACULTAD.

Entre los meses de septiembre y noviembre del corriente se gestionaron pólizas para que los estudiantes pudieran realizar actividades educativas en:

- Fiscalía de Estado.

- Morgue Judicial.
- Parque Pereyra Iraola.
- Poder Judicial.
- Congreso.
- Automotriz Toyota.

PASANTÍAS.

En el marco de una tarea asignada a esta Secretaría, que es la de llevar adelante la coordinación y promoción del sistema de pasantías, se gestionan continuamente convenios y convocatorias.

ACTIVIDADES RELACIONADAS AL INGRESO 2024. PROGRAMA “CONOCÉ LA JURSOC - INGRESANTES 2025”.

Se recuerda que se encuentra vigente el programa “*Conocé la JURSOC*”, orientado a fortalecer los vínculos con las escuelas secundarias a fin de motivar el contacto de sus estudiantes con el sistema universitario. Este programa se encuentra destinado a cursantes del último año del nivel secundario, para que puedan conocer la Facultad y la propia UNLP. Se continuará realizando charlas de corte informativo para responder a dudas e inquietudes vinculadas al plan de estudios de la carrera y a los programas de becas para el acceso y permanencia en la UNLP; también sobre consultas respecto del perfil profesional, sobre la inscripción, y cualesquiera otras que pudieran surgir en el marco de acción que atañe a esta Secretaría. Las charlas podrán ser en formato presencial o virtual.

Se siguen disipando todas aquellas dudas de los futuros y futuras aspirantes 2025, interesados por la carrera y esta Facultad, a través del correo electrónico de contacto bienestarjursoc@gmail.com, de cara a una nueva inscripción en la UNLP.

Durante los meses de octubre y noviembre se ha recibido a estudiantes de La Plata y sus alrededores.

VIVO LA UNLP.

A través de esta iniciativa, a lo largo de una semana, alumnos y alumnas del nivel medio de educación pueden experimentar la vida universitaria, acompañados por estudiantes universitarios que asumen el rol de guías, en un recorrido por diferentes dependencias de la casa de estudios.

“VIVO LA UNLP” es un programa que se implementa desde hace once años, a través de la Dirección de Vinculación con el Nivel Medio, dependiente de la Prosecretaría de Bienestar Universitario. En este marco, se articuló con esta Secretaría una actividad teórico práctica que estuvo a cargo de la Dra. Paula Córca, con el objeto de acercar a los próximos estudiantes al ejercicio del Derecho.

SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Secretario Fernando Maitini

ACTIVIDADES GENERALES

- Participación de la Secretaría de Relaciones Institucionales en las Jornadas Platenses de Derecho Ambiental, las cuales son organizadas por la Especialización en Derecho Ambiental de la Facultad.
- Concurrencia de miembros del Colectivo de Reparación de Legajos al Departamento de Alumnos, a los efectos de analizar todas las actas de las materias correspondientes a los años 1960-1979. Se han encontrado datos de materias rendidas o cursadas por alumnas y alumnos desaparecidos (esta es una tarea que se encuentra en curso).

- Convocatoria a una reunión del Colectivo de Reparación de Legajos, con la Secretaría de Políticas de Memoria de la UNLP y estudiantes de esta Facultad, orientada a la planificación de las actividades para el cierre del año, como también respecto de unificar un enfoque para las primeras actividades a realizar en el año 2025, las cuales tendrán como principal objetivo la participación y convocatoria de la comunidad estudiantil.
- Participación del Dr. Fernando Daniel Maitini en la Capacitación de la Ley Micaela para docentes titulares de la Facultad.

DIRECCIÓN RELACIONES CON LA COMUNIDAD.

- **Participación de la Reunión Plenaria del Consejo Social de la UNLP**, celebrada en la Sala Dardo Rocha del Edificio de Presidencia de la UNLP el día 14 de noviembre de 2024.
- **Participación en las reuniones de trabajo del Grupo “Colectivo de Reparación de Legajos y Memoria”**, llevadas a cabo en septiembre, octubre y noviembre de 2024.
- **Participación en la reunión con la Directora de Políticas y Reparación de la UNLP**, Guadalupe Godoy, llevada a cabo en la Secretaría de Relaciones Institucionales de la Facultad, el día 14 de noviembre de 2024.
- **Colaboración con el Consejo Social de la UNLP**, en la difusión de Jornadas Prácticas para los trayectos de formación en Economía Popular, Social y Solidaria.

COORDINACIÓN DEL ÁREA DE GÉNERO

- **Reuniones de Mesa de Género JurSoc**, llevada a cabo el día 19 de septiembre, a los fines de organizar y coordinar las capacitaciones de la Ley Micaela para no docentes y docentes titulares de la facultad, a realizarse durante los meses de octubre y noviembre.
- **Capacitación Ley Micaela 2024 para no docentes de la Facultad**, la primera clase se llevó a cabo el día 1ro de octubre. Estuvo a cargo de las docentes Erika Bauger y Dulce Chaves. El tema abordado se tituló: “¿Por qué es importante la Ley Micaela? Feminismo y Perspectiva de Género. Políticas de Género en la UNLP.” La segunda se desarrolló el día 8 de octubre, y estuvo a cargo de la Lic. Eva Navarro Martínez, con el tema “Disidencias y Diversidades”. La tercera clase se desarrolló el día 15 de octubre, a cargo de la Abog. Estefanía Saccon, y el tema tratado fue “Discapacidad y Género”. La cuarta clase fue el día 22 de octubre. En este caso el tema abordado fue “Nuevas Masculinidades”. Ese mismo día 22 de octubre se dió fin al curso de capacitación, a cargo de la Secretaria de Igualdad de Géneros de ATULP, Magdalena Pascual, y también del equipo de la UDA de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, representado en la Abog. Romina Lelli Pervieux y la Lic. Lucía Rodríguez, desarrollando entre ambas el tema “Violencias por razones de género”.
- **Reunión de la Mesa de Género y Diversidad de la UNLP**, el día 13 de noviembre. La misma se desarrolló en el Instituto de Cultura Jurídica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la que participaron la Dra. Manuela González, directora del instituto, la Dra. Verónica Cruz, Secretaria de Derechos Humanos y Políticas de Igualdad de la UNLP, y la Abog. Agustina Pilar Cuerda, Coordinadora del Área de Género. Acompañaron a las mismas distintas representantes de las áreas y equipos de género de diversas facultades.
- **Capacitación Ley Micaela 2024 para docentes**, llevada a cabo el día 14 de noviembre. Este fue el primer encuentro, y participó la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dra. Hilda Kogan, junto con Constancia Storani y Jimena Espinoza, relatoras de dicho organismo. La temática desarrollada fue “Guía de buenas

prácticas aconsejables en materia de género para la función judicial”. El día 21 del mismo mes, por su parte, se realizó el segundo encuentro, y en este caso se contó con la participación de la Magistrada María de los Ángeles Ramallo, docente e investigadora de la UBA. El tema tratado fue “La enseñanza del Derecho con perspectiva de género”. Por último, el 28 de noviembre se llevó a cabo la última reunión, a cargo de la Lic. Verónica Cruz, y la temática desarrollada fue “Las políticas de género y diversidad de la UNLP”.

COORDINACIÓN DEL PROGRAMA “PUEBLOS, ESTADO Y MEMORIA”

Desde el programa Pueblos, Estado y Memoria se continúa acompañando el proceso creación y puesta en funcionamiento de “Wayra”, la Revista de Derecho Crítico y Ciencias Sociales del Centro de Investigación en Derecho Crítico (CiDerCrit), perteneciente a esta Casa de Estudios. Wayra es una revista digital, de publicación permanente, que se propone difundir contenidos sobre derecho crítico en sus distintas ramas y fuentes. Su enfoque se concentra en el pensamiento crítico acerca del derecho, tomando como referencia las disciplinas y subdisciplinas pertinentes, así como también a las Ciencias Sociales y las prácticas y saberes estéticos, con un énfasis en contenidos vinculados a: el giro descolonizador, el pensamiento situado, la perspectiva de género y los feminismos, el pensamiento cultural y jurídico, y el pensamiento regional y del sur global.

Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, se han realizado diversas tareas de difusión para la recepción de artículos y contribuciones académicas. Hasta el momento se han recibido más de veinte artículos para su publicación, que ya están finalizando el proceso de revisión editorial.

El día 30 de agosto se realizó la primera publicación en línea de la revista, y se prevé una actividad de difusión para su lanzamiento oficial. A continuación, se deja el link para acceder a las publicaciones. <https://revistas.unlp.edu.ar/wayra/issue/current>

PROSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN DE GESTIÓN, Y POLÍTICAS DIGITALES.

Prosecretario Alejandro Batista

En conjunto con el área de informática, se avanzó con el proyecto de planificación que pueda posibilitar la migración del servicio del mail institucional hacia Google Suite para Educación, lo que a su vez permitirá sumar las demás herramientas que provee dicha empresa.

Se llevó a cabo la 2da Edición de las Clases de Derecho Informático, junto con el curso de dicha asignatura optativa. En esta oportunidad se realizaron cinco sesiones, en las que se abordaron las siguientes temáticas: Cibercrimen e Investigación Penal, día 22 de octubre; Producción de la Evidencia Digital en el Ámbito Judicial, día 29 de octubre; Blockchain y Derecho, Plataforma *Kleros* de Justicia Descentralizada, día 5 de noviembre; Derecho de Marcas y Dominios de Internet, día 12 de noviembre; y Criptoactivos y su regulación, el día 26 de noviembre.

Cabe señalar que para estas clases abiertas se recibieron más de seiscientos inscripciones de estudiantes y graduados de esta Facultad, pero también con una importante participación de personas de otras universidades, conectadas desde el interior o incluso del exterior del país.

A pedido del Instituto de Cultura Jurídica se colaboró en la preparación y desarrollo de las V Jornadas Nacionales del ICJ, llevadas a cabo los días 22 y 23 de noviembre, con un espacio para intercambiar reflexiones en torno a la temática “Derecho y Sociedad en un mundo de inteligencia artificial: oportunidades y desafíos”.

El día 20 de noviembre la Prosecretaría participó, integrando un panel, del Conversatorio “Inteligencia Artificial y Ciencias Sociales”, organizado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -FLACSO-.

En conjunto con la Prosecretaría de Capacitación Docente se organizó el “Taller Introductorio de Herramientas de IA para Docentes”, una actividad presencial con más de cuarenta inscriptos, llevada a cabo durante los días 27 y 28 de noviembre.

En lo relativo a la oferta de formación en las temáticas vinculadas con Derecho y tecnología, desde este espacio se diseñó y dictó la 1ra Edición del Curso de Posgrado en Inteligencia Artificial y Protección de Datos personales, cuya 2da Edición comenzó, a su vez, en el mes de septiembre.

Finalmente, desde la Prosecretaría se mantiene el apoyo y asistencia a demanda de las diferentes áreas en materia de procedimientos y/o proyectos de digitalización. El último caso de trabajo fue llevado a cabo con el Instituto de Cultura Jurídica, con tres reuniones de capacitación e implementación de la Plataforma SUDOCU.

COMISIÓN ASESORA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Natalia Lorena Barriviera

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ENTRE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE

- **Participación en la Comisión Universitaria de Discapacidad (CUD).** Se ha asistido de manera continua a las reuniones mensuales de la Comisión Universitaria de Discapacidad de la UNLP. En estos encuentros se intercambian experiencias y se discuten problemáticas compartidas por referentes de distintas facultades y colegios relativos a la discapacidad, permitiendo un trabajo colaborativo para el fortalecimiento de las políticas inclusivas.
- **Acompañamiento a docentes.** Se brinda asesoramiento y apoyo a un docente con discapacidad en la realización de trámites necesarios para obtener el apto médico requerido por la UNLP, garantizando así su continuidad en el ámbito académico.
- **Programa de capacitación en discapacidad y accesibilidad académica.** En conjunto con el Dr. Pablo Lazatti, responsable del Área de Capacitación Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, se coordinó el dictado del “Programa de Capacitación en Discapacidad y Accesibilidad Académica”. Este programa tiene como propósito impulsar una educación superior inclusiva, iniciando con un módulo sobre el modelo social de la discapacidad, y la accesibilidad como derecho y política institucional. Asimismo, parte de esta capacitación fue realizada de manera exclusiva para personal docente, no docente, adscrito, ayudantes y, también, abogados interesados en actividades académicas.
- **Reuniones internas de la Comisión.** De manera mensual se llevan a cabo dichas reuniones, en forma virtual, para coordinar las distintas actividades y dar seguimiento a los casos particulares de estudiantes y docentes, con el objetivo de implementar nuevas iniciativas en pro de la accesibilidad y la inclusión en la Facultad.
- **Apoyo a estudiantes con discapacidad.** Se realiza un acompañamiento continuo a estudiantes afectados por discapacidad en el marco de la preparación de exámenes finales de manera virtual, atendiendo sus necesidades específicas y facilitando sus requerimientos académicos. Además, se realizan gestiones para resolver reclamos relacionados con la incorporación de notas en actas de cursadas, en cumplimiento con la Resol. 130/16. Se sostiene el apoyo y seguimiento, con ajustes razonables, de manera ininterrumpida durante todo el ciclo actual, haciendo a su vez un seguimiento personalizado para verificar su adaptación a los requerimientos académicos. A través de encuestas se puede identificar

dificultades específicas, como el caso puntual de un estudiante con dislexia que requirió material de lectura específico.

- **Campaña de comunicación inclusiva.** Se ha dado inicio a la campaña “¡Mejoremos la comunicación!” a través de la colocación de carteles en aulas y escritorios de docentes. Esta iniciativa tiene como objetivo incentivar a los estudiantes con discapacidad a informar sobre las herramientas y apoyos específicos que necesitan para avanzar en sus trayectorias académicas.

- **Elecciones inclusivas en la UNLP.** Por primera vez en esta Universidad se implementaron carteles en sistema Braille, para identificar las boletas electorales, facilitando el derecho al voto de personas con discapacidad visual. Esta acción se enmarca en las políticas inclusivas de la UNLP, las que buscan garantizar igualdad de oportunidades y promover la accesibilidad en todos los ámbitos universitarios. La iniciativa forma parte de una serie de acciones orientadas al diseño, implementación y monitoreo de políticas universitarias inclusivas que atiendan a la diversidad y vulnerabilidad de los grupos poblacionales en la comunidad académica.

- **Noviembre: mes de la discapacidad y los Derechos Humanos.** En el marco de este mes conmemorativo, la Comisión participó de diversas actividades orientadas a promover la inclusión y los derechos de las personas con discapacidad, entre las que puede destacarse la jornada “Diálogos en torno a la inclusión de personas con discapacidad: experiencias y desafíos en educación, vida independiente y empleo”. La misma fue organizada por la Clínica Jurídica de Derechos Humanos y Discapacidad.

- **Difusión en redes sociales.** A través de la cuenta de instagram @discapacidadjursoc se difunden las actividades que lleva adelante la Comisión, y se comparten recomendaciones para mejorar la accesibilidad en las clases, promoviendo a su vez una mayor sensibilización sobre la inclusión en el ámbito académico. En el mes de noviembre el espacio se sumó a la campaña “Discapacidad sin violencias”, orientada a derribar prejuicios, creencias y estereotipos negativos arraigados en la sociedad. Esta política tiende a visibilizar y prevenir situaciones de violencia y vulneración de derechos que afectan a personas con discapacidad, promoviendo así una cultura de respeto e inclusión.

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA JOAQUIN V GONZALEZ

Directora Nancy Leguizamón

III ENCUESTRO ANUAL DE BIBLIOTECARIOS.

En el Encuentro Anual de Bibliotecarios, celebrado los días 23 y 24 de septiembre del corriente en la Provincia de San Juan, el personal de la Biblioteca, Gabriela Fiermarin Courdin y Natalia Ricciardi, tuvo el gusto de representar a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, así como a la propia biblioteca, como expositor en el “Proyecto Lector - Profesor - Autor”. Dicho proyecto tiene como fin poner en relevancia la promoción realizada en las redes de la biblioteca para la puesta en valor y en uso de la colección que posee. la recepción del mismo fue muy buena.

Luego de ello, el personal participó en calidad de asistente en las Experiencias Socioeducativas, en la Biblioteca María Elena Clavel (UNSJ - FFHA). Los representantes de las Universidades Nacionales de San Juan, Cuyo y Noroeste presentaron sus proyectos de alfabetización y lectura.

Asimismo, se presentó el proyecto “Del Silencio a la Voz”, de la Federación de Bibliotecas Populares y Adela Bash, reconocida editora y escritora, quien habló sobre las bibliotecas populares y la promoción de la literatura para niños y niñas.

Durante la segunda jornada de actividades se ha podido asistir a la presentación de proyectos vinculados a las formas en las cuales las bibliotecas son binomios educativos. Se

presentaron también proyectos de digitalización como estrategia preventiva. Existió un tramo del encuentro destinado a alumnos del Instituto Mariano Moreno, organizadores del encuentro, para la presentación de los proyectos áulicos.

El tramo final del encuentro estuvo orientado a la Inteligencia Artificial y su impacto en las bibliotecas, y a establecer principios para la identificación de colecciones bibliográficas especiales.

II CONGRESO NO DOCENTE Y I ENCUENTRO REGIONAL “CULTURA DEL TRABAJO, REPRESENTACIÓN Y ARTE NO DOCENTE”.

Como resultado de la participación en el III ENABI, las profesionales Fiermarin Courdin y Ricciardi fueron invitadas a exponer de manera virtual en este Congreso. El mismo fue organizado por la Federación Argentina de Trabajadores Universitarios (FATUN). Esta invitación destaca la relevancia y valor del proyecto, así como su capacidad de generar impacto en diferentes espacios académicos y profesionales.

REVISTA ESTILO BIBLIOTECARIO.

Asimismo, y para finalizar, la Revista Estilo Bibliotecario ha publicado una entrevista, en su Edición n° 12, donde Natalia Ricciardi compartió la experiencia y los objetivos del proyecto “Lector - Profesor - Autor”; esta publicación contribuye a visibilizar el proyecto y la labor de esta biblioteca, fortaleciendo su imagen en el ámbito bibliotecario nacional.

El presente Informe de Gestión correspondiente a los meses de junio a agosto del año 2024, ha sido recopilado y editado por el Secretario General, Lautaro M. Ramirez, con la colaboración del becario Luciano Nikiel.

En la ciudad de La Plata, al día 29 del mes de noviembre del año 2024.

Sr. DECANO.- En consideración, el Informe que fuera enviado por correo electrónico a los señores consejeros.

- **Aprobado.**

PUNTO 3 - BERRI, MIGUEL OSCAR. DECANO. S/DESIGNACIÓN EN CARÁCTER DE “DOCTOR HONORIS CAUSA” DEL DR. MARTÍN FARRELL. (EXPTE. 400-4075/24)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por la propuesta de otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa al Dr. Martin Farell.

En atención a su distinguido labor y desarrollo académico en el campo de la Filosofía del Derecho en Argentina a través de su legado docente y aportes teóricos, compartiendo los fundamentos vertidos en la presentación, esta comisión del Honorable Consejo Directivo, resuelven que corresponde solicitar su distinción como Doctor Honoris Causa de esta Universidad Nacional de La Plata al Dr. Martin Farrell.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: GISVERT, PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, CONSOLO, TOMASI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.
Fdo.: MALTAS, MORENO, BONO, CREDICO, SALDAÑO

Sr. DECANO.- En consideración.

-Aprobado.

PUNTO 4 - BERRI, MIGUEL OSCAR. DECANO. S/DESIGNACIÓN EN CARÁCTER DE “DOCTOR HONORIS CAUSA” DEL DR. CARLOS SANTIAGO NINO. (EXPTE. 400-4076/24)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por la propuesta de otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa al Dr. Carlos Santiago Nino.

En atención a su distinguido labor y compromiso con la Democracia y los Derechos Humanos, formando parte del equipo de asesores legales del Presidente Raúl Alfonsín y participando activamente del desarrollo del Juicio a las Juntas, compartiendo los fundamentos vertidos en la presentación, esta comisión del Honorable Consejo Directivo, resuelven que corresponde solicitar su distinción como Doctor Honoris Causa de esta Universidad Nacional de La Plata al Dr. Carlos Santiago Nino.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: GISVERT, PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, CONSOLO, TOMASI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: MALTAS, MORENO, BONO, CREDICO, SALDAÑO

Sr. DECANO.- En consideración.

-Aprobado.

PUNTO 5 - BERRI, MIGUEL OSCAR. DECANO. S/DESIGNACIÓN EN CARÁCTER DE “DOCTOR HONORIS CAUSA” DEL DR. JAIME MALAMUD GOTI. (EXPTE. 400-4077/24)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por la propuesta de otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa al Dr. Jaime Malamud Goti.

En atención a su distinguido labor y compromiso con la Democracia y los Derechos Humanos, formando parte del equipo de asesores legales del Presidente Raúl Alfonsín y participando activamente del desarrollo del Juicio a las Juntas, compartiendo los fundamentos vertidos en la presentación, esta comisión del Honorable

Consejo Directivo, resuelven que corresponde solicitar su distinción como Doctor Honoris Causa de esta Universidad Nacional de La Plata al Dr. Jaime Malamud Goti.
Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: GISVERT, PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, CONSOLO, TOMASI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: MALTAS, MORENO, BONO, CREDICO, SALDAÑO

Sr. DECANO.- En consideración.

-Aprobado

PUNTO 6 - CONCURSO PARA PROVEER UN (1) CARGO DE JTP -CON DEDICACIÓN SIMPLE- CUATRO (4) CARGOS DE AUXILIARES DOCENTES AYUDANTES DE PRIMERA CATEGORÍA -CON DEDICACIÓN SIMPLE- PARA LA CÁTEDRA 2 DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo, ha procedido a analizar el dictamen de la Comisión Asesora actuante en el concurso de marras, el que se encuentra debidamente motivado y fundado; en el mismo se ha dado razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a la normativa vigente aplicable a los concursos docentes (Ordenanza 179/86). Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada.

Sin perjuicio de ello, y teniendo en consideración la impugnación realizada por Vizcarra Rodolfo al dictamen de la Comisión Asesora respecto de la evaluación de antecedentes y clase de oposición para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, corresponde se eleven las actuaciones a la Secretaria de Asuntos Jurídicos de la Universidad.

Respecto de los cuatro (4) cargos concursados de Ayudante de Primera Categoría, y de acuerdo a lo recomendado por la comisión interviniente, ésta comisión de Enseñanza entiende que corresponde designar en la Cátedra II de la asignatura Derecho Internacional Privado, en los cargos de Ayudante de Primera Categoría Rentados- a los Abog. Rodolfo Vizcarra, María Alejandra Nucetelli, Natalia Guanigni y Esteban Ernesto Sánchez Bataglia.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: GISVERT, PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, CONSOLO, TOMASI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: MALTAS, MORENO, BONO, CREDICO, SALDAÑO

Sr. DECANO.- En consideración.

-Aprobado.

PUNTO 7 - CONCURSO PARA PROVEER OCHO (8) CARGOS DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS -CON DEDICACIÓN SIMPLE- PARA LA CÁTEDRA 3 DE DERECHO CONSTITUCIONAL. (EXPTE. 400-4038/24)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre el llamado a concurso para la cátedra III de la asignatura Derecho Constitucional para cubrir ocho (8) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos.

Se procede a la lectura de las actuaciones y tanto el llamado a concurso como la conformación de la comisión asesora propuesta, cumplen con lo preceptuado en la reglamentación vigente para la sustanciación de concursos para proveer cargos ordinarios.

Por ello ésta comisión de Enseñanza, considera que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar el llamado a concurso y la conformación de la comisión asesora propuesta.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: GISVERT, PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, CONSOLO, TOMASI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: MALTAS, MORENO, BONO, CREDICO, SALDAÑO

Sr. DECANO.- En consideración.

-Aprobado.

PUNTO 8 - FRESCO, MELISA. COORDINADORA DE PROFESORADO Y CONCURSOS. E/LLAMADO A CONCURSO PARA LA CÁTEDRA II DE LA ASIGNATURA DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS -CON DEDICACIÓN SIMPLE-. (EXPTE. 400-4057/24)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre el llamado a concurso para la cátedra II de la asignatura Derecho Internacional Privado para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos.

Se procede a la lectura de las actuaciones y tanto el llamado a concurso como la conformación de la comisión asesora propuesta, cumplen con lo preceptuado en la reglamentación vigente para la sustanciación de concursos para proveer cargos ordinarios.

Por ello ésta comisión de Enseñanza, considera que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar el llamado a concurso y la conformación de la comisión asesora propuesta.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: GISVERT, PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, CONSOLO, TOMASI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: MALTAS, MORENO, BONO, CREDICO, SALDAÑO

Sr. DECANO.- En consideración.

-Aprobado.

PUNTO 9 - FRESCO, MELISA. COORDINADORA DE PROFESORADO Y CONCURSOS. E/LLAMADO A CONCURSO PARA LA CÁTEDRA 3 DE LA ASIGNATURA DERECHO CONSTITUCIONAL PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE PROFESOR ORDINARIO ADJUNTO -CON DEDICACIÓN SIMPLE-. (EXPTE. 400-4060/24)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre el llamado a concurso para la cátedra 3 de la asignatura Derecho Constitucional para cubrir un (1) cargo de Profesor Ordinario Adjunto - dedicación simple-.

Se procede a la lectura de las actuaciones y tanto el llamado a concurso como la conformación de la comisión asesora propuesta, cumplen con lo preceptuado en la reglamentación vigente para la sustanciación de concursos para proveer cargos ordinarios.

Por ello ésta comisión de Enseñanza, considera que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar el llamado a concurso y la conformación de la comisión asesora propuesta.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: GISVERT, PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, CONSOLO, TOMASI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: MALTAS, MORENO, BONO, CREDICO, SALDAÑO

Sr. DECANO.- En consideración.

-Aprobado.

**PUNTO 10.- FERRER, PATRICIA. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA.
S/INTEGRACIÓN DE DICHA COMISIÓN. (EXPTE. 400-283/19 CDE. 5)**

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita el pedido de actualización en la integración de la comisión de instrucción para juicio académico.

Atento a lo informado por la profesora Patricia Ferrer, y lo estipulado por la Ordenanza 360/02 respecto de la conformación de la citada comisión instructora, y en consideración de la propuesta realizada por el Decano Dr. Miguel Berri, esta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo entiende que corresponde se designen a los profesores FRANCHINI María Florencia DNI 18.030.300 - Prof. Titular Derecho Privado V Cátedra 1-, GUERRA Rubén Darío, DNI 8003385 - Prof. Titular Finanzas y Derecho Financiero Cátedra 1-, y PODREZ YANIZ Haydee Sabina DNI 12.289.174 - Prof. Titular Introducción al Derecho Cátedra 3- como miembros -titulares y suplentes según corresponda integrantes de la comisión instructora.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: GISVERT, PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, CONSOLO, TOMASI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: MALTAS, MORENO, BONO, CREDICO, SALDAÑO

Sr. DECANO.- En consideración.

-Aprobado.

**PUNTO 11.- FRANCHINI, MARÍA FLORENCIA. PROFESORA ORDINARIA TITULAR
DE LA CÁTEDRA 1 DE DERECHO CIVIL V. S/PRÓRROGA EN EL MENCIONADO
CARGO. (EXPTE. 400-3293/24)**

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata y concordantes, respecto a la duración y prórroga de los cargos docentes ordinarios, y según lo reglamentado por la Resolución 317/10, esta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, procede a analizar las presentes actuaciones por las que corre la solicitud de prórroga de FRANCHINI

Maria Florencia en el cargo de Profesora Titular Ordinaria de la asignatura Derecho Privado V - Derecho Civil IV Cátedra I.

Habiéndose conformado según lo indica la reglamentación de la Resolución 371/10, la comisión asesora interviniente en la evaluación de la solicitud de prórroga del cargo mencionado ut supra, se procede a la lectura del dictamen elaborado por la misma, siendo este suficiente y en cumplimiento de los artículos 3 y 8 de la Resolución 371/10 que indican los requisitos que deben cumplirse para la aceptación de la prórroga de cargos docentes.

Por ello y en virtud de las facultades que el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata le otorga al Honorable Consejo Directivo respecto de la decisión de las prórrogas de cargos docentes ordinarios y la correspondiente reglamentación del artículo 5 de la Resolución 371/10, esta comisión resuelve que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar el pedido de prórroga de la Abog. FRANCHINI Maria Florencia en el cargo de Profesora Ordinaria Titular de la Asignatura Derecho Privado V - Derecho Civil IV Cátedra I.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: GISVERT, PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, CONSOLO, TOMASI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: MALTAS, MORENO, BONO, CREDICO, SALDAÑO

Sr. DECANO.- En consideración.

-Aprobado.

PUNTO 12 - FALBO, ANÍBAL. DIRECTOR DE LA CLÍNICA JURÍDICA DE DERECHO AMBIENTAL. S/AUTORIZACIÓN PARA DICTAMINAR RESPECTO A LA INDISPONIBILIDAD DE LOS BIENES AMBIENTALES, EN TORNO A UN ACUERDO CELEBRADO O A CELEBRARSE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA Y LA FIRMA SHELL SA. (EXPTE. 400-3947/24)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que se pone a consideración de este Honorable Consejo Directivo la solicitud del Dr. Falbo Aníbal, en calidad de Director de la clínica jurídica de Derecho Ambiental, para dictaminar respecto de la

indisponibilidad de los bienes ambientales en el marco del acuerdo celebrado o a celebrarse entre la municipalidad de Magdalena y la firma Shell S.A.

Atento a la importancia de la temática y los derechos involucrados, esta comisión de enseñanza entiende que debe aprobarse la autorización requerida por el Dr. Falbo Anibal.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: GISVERT, PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, CONSOLO, TOMASI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: MALTAS, MORENO, BONO, CREDICO, SALDAÑO

Sr. DECANO.- En consideración.

-Aprobado.

PUNTO 13 - LEGUIZAMON, NANCY. DIRECTORA DE LA BIBLIOTECA JOAQUÍN V. GONZÁLES DE ESTA CASA DE ESTUDIOS. S/AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR EL MÉTODO DE REGISTRO DE LOS LIBROS INCORPORADOS A LA BIBLIOTECA. (EXPTE. 400-4073/24)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre la propuesta de la Directora de la Biblioteca para la modificación del método utilizado para el registro de libros.

En atención a los fundamentos vertidos, y considerando necesaria la actualización y modernización del sistema utilizado para el registro de libros en la biblioteca, destacando que la misma tendría numerosos beneficios en cuanto al costo, el acceso a la información, eficiencia y rapidez de acceso, entre otros, esta comisión del Honorable Consejo Directivo, resuelve que corresponde autorizar y aprobar la implementación del Sistema Digital de Registro de Libros en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: GISVERT, PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, CONSOLO, TOMASI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: MALTAS, MORENO, BONO, CREDICO, SALDAÑO

Quiero hacer la aclaración de que se encuentra presente la Jefa de Procesos Técnicos de la Biblioteca, que me habían pedido los consejeros si la podíamos invitar, porque es sobre la modificación del método de registro de los libros incorporados a la Biblioteca.

Abog. MORENO.- Pido la palabra.

Sr. DECANO.- Sí, por favor.

Abog. MORENO.- Buenos días. Cuando estuvimos viendo el expediente en la reunión de Comisión, nos pareció oportuno a los consejeros allí presentes que estuvieran hoy aquí, de modo que agradecemos la presencia del personal de la Biblioteca para que nos comente y poner en valor esta nueva metodología que va a ser implementada en la Biblioteca. Así que: muchas gracias por estar acá.

Gracias, señor Decano.

Sra. Adriana SANTORO.- Nosotros históricamente registramos todos los libros anualmente en un Libro de Inventario y, a medida que se iba acabando el último Libro de Inventario, pedimos presupuesto para confeccionar uno nuevo y el costo, actualmente, accedía a unos 400 mil pesos. Tenemos miles de libros. Nos llegaron dos donaciones muy grandes; una de 5.500 libros aproximadamente de un estudio jurídico, y otra de 400 libros...

Sr. DECANO.- El estudio jurídico es Salinas-Caiella. Aclaro: García Salinas-Caiella.

Abog. MORENO.- Ah, sí, sí.

Sra. Adriana SANTORO.- Cuando aparece este volumen de libros, necesitábamos entre 3 y 4 Libros de Inventario porque en cada uno se pueden registrar, más o menos, unos mil libros. Como el costo era muy elevado, pedimos consejo a otras bibliotecas de la Facultad, y ellos ya están registrando en planillas Excel. Se realiza la búsqueda de los libros; se hacen copias en la nube del Gmail de la Facultad y, llegado el momento en que se necesite imprimir, lo hacemos en forma directa. Poder escanear esta información, sería mejor.

Sr. DECANO.- ¿Alguna pregunta?
Muchas gracias.

Sra. SANTORO.- De nada.

Sr. DECANO.- En consideración.

-Aprobado.

**PUNTO 14 - PIANA, RICARDO SEBASTIÁN. PROFESOR TITULAR DE LA
CÁTEDRA 1 DE INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS SOCIALES.
E/NUEVO PROGRAMA PARA LA CÁTEDRA A SU CARGO. (EXPTE. 400-4035/24)**

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre la propuesta del Prof. Piana Ricardo Sebastián, sobre la modificación del programa de estudios de la Asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales cátedra I a su cargo.

Según obra en autos, el programa propuesto cumple con lo preceptuado en la normativa vigente Resolución 82/15 aprobada por este Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Por lo que, esta comisión del Honorable Consejo Directivo aconseja su Aprobación.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: GISVERT, PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, CONSOLO, TOMASI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: MALTAS, MORENO, BONO, CREDICO, SALDAÑO

Sr. DECANO.- En consideración.

-Aprobado.

**PUNTO 15 - GRAJALES, AMOS ARTURO. PROFESOR TITULAR DE LA CÁTEDRA
3 DE INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO. E/NUEVO PROGRAMA
PARA LA CÁTEDRA A SU CARGO. (EXPTE. 400-4043/24)**

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre la propuesta del Prof. Grajales Amos Arturo, sobre la modificación del programa de estudios de la Asignatura Introducción al Pensamiento Científico cátedra III a su cargo.

Según obra en autos, el programa propuesto cumple con lo preceptuado en la normativa vigente Resolución 82/15 aprobada por este Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Por lo que, esta comisión del Honorable Consejo Directivo aconseja su Aprobación.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: GISVERT, PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, CONSOLO, TOMASI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: MALTAS, MORENO, BONO, CREDICO, SALDAÑO

Sr. DECANO.- En consideración.

-Aprobado.

PUNTO 16 - MALTAS, GILDA ISABEL. PROFESORA TITULAR DE ADAPTACIÓN PROESIONAL EN PROCEDIMIENTOS PENALES. E/NUEVO PROGRAMA PARA LA CÁTEDRA A SU CARGO. (EXPTE. 400-4064/24)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre la propuesta de la Prof. Maltas Gilda Isabel, sobre la modificación del programa de estudios de la Asignatura Adaptación Profesional a la Práctica Procesal Penal a su cargo.

Según obra en autos, el programa propuesto cumple con lo preceptuado en la normativa vigente Resolución 82/15 aprobada por este Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Por lo que, esta comisión del Honorable Consejo Directivo aconseja su Aprobación.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: GISVERT, PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, CONSOLO, TOMASI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: MALTAS, MORENO, BONO, CREDICO, SALDAÑO

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Maltas.

Abog. MALTAS.- Gracias.

En primer lugar, solicito autorización para abstenerme en la votación de este punto porque es el programa de la cátedra en la que soy titular. Y solamente quiero aclarar que en el programa solo se modifica el paradigma de enseñanza práctica en el programa, si bien se viene enseñando así, porque comprende la enseñanza de destrezas para el litigio en todo sentido; ya no hay contenidos teóricos de ninguna naturaleza en el programa sino exclusivamente se hace referencia a las destrezas que se enseñan, que se vienen enseñando, pero que no estaban reflejadas en el programa que se modificó en el 2016. Era para eso. Y me abstengo de la votación.

Sr. DECANO.- Corresponde votar, en primer lugar si se autoriza la abstención a la votación solicitada por la consejera Maltas.

-Aprobado.

Sr. DECANO.- En consideración.

-Aprobado, con la abstención de la consejera Maltas.

PUNTO 17 – TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 17 AL 24, INCLUSIVE.
INSCRIPCIONES A LA ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Abog. LAURÍA.- Propongo el tratamiento conjunto de los puntos 17 al 24 inclusive, por tratarse de Inscripciones a la especialización en docencia universitaria.

Sr. DECANO.- En consideración.

-Aprobado.

Abog. LAURÍA.-

17°.- URANGA, Sebastián Ezequiel. S/Inscripción a la carrera de Especialización Universitaria. (Expte. 400-2801/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Enseñanza del Consejo Directivo, procede a analizar las presentes actuaciones por las que tramita la solicitud de inscripción a la carrera de especialización universitaria del aspirante Uranga Sebastián.

En consideración de lo recomendado por la Comisión de Grado Académico de la Especialización en Docencia Universitaria, corresponde aprobar la solicitud de inscripción peticionada.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: GISVERT, PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, CONSOLO, TOMASI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: MALTAS, MORENO, BONO, CREDICO, SALDAÑO

18°.- LOPEZ, Gabriela Paola. S/Inscripción a la carrera de Especialización Universitaria. (Expte. 400-2805/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo, procede a analizar las presentes actuaciones por las que tramita la solicitud de inscripción a la carrera de especialización universitaria de la aspirante López Gabriela Paola.

En consideración de lo recomendado por la Comisión de Grado Académico de la Especialización en Docencia Universitaria, corresponde aprobar la solicitud de inscripción peticionada.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: GISVERT, PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, CONSOLO, TOMASI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: MALTAS, MORENO, BONO, CREDICO, SALDAÑO

19°.- MORENO, Juan Ignacio. S/Inscripción a la carrera de Especialización Universitaria. (Expte. 400-2837/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo, procede a analizar las presentes actuaciones por las que tramita la solicitud de inscripción a la carrera de especialización universitaria del aspirante Moreno Juan Ignacio.

En consideración de lo recomendado por la Comisión de Grado Académico de la Especialización en Docencia Universitaria, corresponde aprobar la solicitud de inscripción peticionada.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: GISVERT, PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, CONSOLO, TOMASI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: MALTAS, MORENO, BONO, CREDICO, SALDAÑO

20°.- LARREA, Ariel Osvaldo. S/Inscripción a la carrera de Especialización Universitaria. (Expte. 400-2899/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo, procede a analizar las presentes actuaciones por las que tramita la solicitud de inscripción a la carrera de especialización universitaria del aspirante Larrea Ariel Osvaldo.

En consideración de lo recomendado por la Comisión de Grado Académico de la Especialización en Docencia Universitaria, corresponde aprobar la solicitud de inscripción peticionada.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: GISVERT, PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, CONSOLO, TOMASI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: MALTAS, MORENO, BONO, CREDICO, SALDAÑO

21°.- MAYER, Hugo Damián. S/Inscripción a la carrera de Especialización Universitaria. (Expte. 400-2991/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo, procede a analizar las presentes actuaciones por las que tramita la solicitud de inscripción a la carrera de especialización universitaria del aspirante Mayer Hugo Damián.

En consideración de lo recomendado por la Comisión de Grado Académico de la Especialización en Docencia Universitaria, corresponde aprobar la solicitud de inscripción peticionada.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: GISVERT, PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, CONSOLO, TOMASI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: MALTAS, MORENO, BONO, CREDICO, SALDAÑO

22°.- ANDRES, Lucas Gabriel. S/Inscripción a la carrera de Especialización Universitaria. (Expte. 400-2992/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo, procede a analizar las presentes actuaciones por las que tramita la solicitud de inscripción a la carrera de especialización universitaria del aspirante Andrés Lucas Gabriel.

En consideración de lo recomendado por la Comisión de Grado Académico de la Especialización en Docencia Universitaria, corresponde aprobar la solicitud de inscripción peticionada.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: GISVERT, PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, CONSOLO, TOMASI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: MALTAS, MORENO, BONO, CREDICO, SALDAÑO

23°.- PISARRA, Giuliano. S/Inscripción a la carrera de Especialización Universitaria. (Expte. 400-2993/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo, procede a analizar las presentes actuaciones por las que tramita la solicitud de inscripción a la carrera de especialización universitaria del aspirante Pisarra Giuliano.

En consideración de lo recomendado por la Comisión de Grado Académico de la Especialización en Docencia Universitaria, corresponde aprobar la solicitud de inscripción peticionada.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: GISVERT, PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, CONSOLO, TOMASI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: MALTAS, MORENO, BONO, CREDICO, SALDAÑO

24°.- NICOCIA, Gastón. S/Inscripción a la carrera de Especialización Universitaria. (Expte. 400-3155/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo, procede a analizar las presentes actuaciones por las que tramita la solicitud de inscripción a la carrera de especialización universitaria del aspirante Nicocia Gastón.

En consideración de lo recomendado por la Comisión de Grado Académico de la Especialización en Docencia Universitaria, corresponde aprobar la solicitud de inscripción peticionada.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: GISVERT, PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, CONSOLO, TOMASI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: MALTAS, MORENO, BONO, CREDICO, SALDAÑO

Sr. DECANO.- En consideración.

-Aprobado.

PUNTO 18 – TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 25 AL 36, INCLUSIVE. **ADSCRIPCIONES**

Abog. LAURÍA.- Propongo el tratamiento en conjuntos de los puntos 25 al 36, inclusive, por tratarse de adscripciones.

Sr. DECANO.- En consideración la propuesta de tratamiento en conjunto.

-Aprobado.

Abog. LAURÍA.-

25°.- KRIKORIAN, Marcelo. Profesor Titular de la cátedra 2 de Economía Política. S/Adscripción del Abog. Emilio Rossi. (Expte. 400-3129/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dictamina respecto a la situación del aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Economía Política, Cátedra II, Emilio Rossi.-

- 1.- El aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura Economía Política, cátedra II se registran 5 (cinco) designaciones de adscriptos;
- 3.- El aspirante no se encuentra comprendido en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16;
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, esta comisión decide que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripto en la asignatura Economía Política, Cátedra II, al aspirante Abog. Emilio Rossi.-

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: GISVERT, PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, CONSOLO, TOMASI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: MALTAS, MORENO, BONO, CREDICO, SALDAÑO

26°.- CARDINAUX, Nancy. Profesora Titular de la cátedra 1 de Introducción al Pensamiento Científico. SAdscripción de la Abog. Macarena Y. Aguirre. (Expte. 400-3771/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dictamina respecto a la situación de la aspirante al régimen de adscripción en la asignatura **Introducción al Pensamiento Científico, Cátedra I, Macarena Yasmin Aguirre.-**

- 1.- La aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura Introducción al Pensamiento Científico, cátedra I no se registran designaciones de adscriptos;
- 3.- La aspirante no se encuentra comprendido en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16;
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, esta comisión decide que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripta en la asignatura **Introducción al Pensamiento Científico, Cátedra I**, a la aspirante **Abog. Macarena Yasmin Aguirre.-**

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: GISVERT, PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, CONSOLO, TOMASI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: MALTAS, MORENO, BONO, CREDICO, SALDAÑO

27°.- MIRANDA, Marisa A. Profesora Titular de la cátedra 2 de Derecho Agrario. S/Adscripción de la Abog. Agustín Lezcano Cirone. (Expte. 400-3915/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dictamina respecto a la situación del aspirante al régimen de adscripción en la asignatura **Derecho Agrario, Cátedra II, Agustín Lezcano Cirone.-**

- 1.- El aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura Derecho Agrario, cátedra II se registra 1 designación de adscripto;
- 3.- El aspirante no se encuentra comprendido en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16;
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, esta comisión decide que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripto en la asignatura **Derecho Agrario, Cátedra II**, al aspirante **Abog. Agustín Lezcano Cirone.-**

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: GISVERT, PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, CONSOLO, TOMASI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: MALTAS, MORENO, BONO, CREDICO, SALDAÑO

28°.- PEÑALVA, Matías Agustín. Adscripto a la cátedra 3 de Derecho de Familia. E/Infome de su primer año de Adscripción. (Expte. 400-4701/21 Cde. 2).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta Comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales analizo el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto al informe correspondiente al primer año de adscripción en la asignatura Derecho de Familia, Cátedra III, del Abog. Matías Agustín Peñalva.

El adscripto conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por el titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

- 1.- Ha cumplido con la asistencia a clases requerida e intervenido en las mismas bajo la supervisión de la Profesor Titular;
- 2.- -Ha participado en calidad de organizador de su exposición como docente en el Seminario “Cisheteronormalidad y Derecho de Familia: tensiones y desafíos”;
- 3.- -Ha aprobado el seminario de Posgrado de la Facultad de Psicología perteneciente al programa de Actualización y Capacitación Docente U.N.L.P – ADULP “Pensar los feminismos desde los márgenes. Aborto, masculinidades y disidencias corporales y sexuales”;
- 4.- Ha realizado capacitaciones referidas a la materia en la que se encuentra como adscripto, en los cursos “Alimentos con perspectiva de género” y “ Justicia y violencia de género. Avances, obstáculos y retrocesos en la Provincia de Buenos Aires”.

Por tanto, esta comisión del Honorable Consejo Directivo decide que debe aprobarse el presente informe del primer año en carácter de adscripto en la asignatura Derecho de Familia, Cátedra III, del Abog. Matías Agustín Peñalva.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: GISVERT, PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, CONSOLO, TOMASI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: MALTAS, MORENO, BONO, CREDICO, SALDAÑO

29°.- LOZANO LOAYZA, Yénifer Y. Adscripta a la cátedra 1 de Derecho Administrativo II. E/Informe de su primer año de Adscripción. (Expte. 400-5831/21 Cde. 2).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta Comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales analizo el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto al informe correspondiente al primer año de adscripción en la asignatura Derecho Administrativo II, Cátedra I, de la Abog. Yenifer Yuvana Lozano Loayza.

La adscripta conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por el titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

- 1.- Ha cumplido con la asistencia a clases requerida e intervenido en las mismas bajo la supervisión del Profesor Adjunto;
- 2.- Ha realizado el Seminario “Herramientas de ciudadanía digital para formar estudiantes críticos en el uso de la web” realizado en el marco del Programa UNLP-ADULP;
- 3.- Se encuentra cursando la Especialización en Derecho Administrativo.

Por tanto, esta comisión del Honorable Consejo Directivo decide que debe aprobarse el presente informe del primer año en carácter de adscripta en la asignatura Derecho Administrativo II, Cátedra I, de la Abog. Yenifer Yuvana Lozano Loayza.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: GISVERT, PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, CONSOLO, TOMASI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: MALTAS, MORENO, BONO, CREDICO, SALDAÑO

30°.- DIAZ CASTELLANO, Facundo D. Adscripto a la cátedra 3 de Derecho de Familia. E/Informe de su primer año de Adscripción. (Expte. 400-6610/16 Cde. 1).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta Comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales analizo el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto al informe correspondiente al primer año de adscripción en la asignatura Derecho de Familia, Cátedra III, del Abog. Facundo David Diaz Castellano.

El adscripto conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por el titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

- 1.- Ha cumplido con la asistencia a clases requerida e intervenido en las mismas bajo la supervisión del Profesor Titular;
- 2.- Ha asistido a la totalidad de las reuniones internas de trabajo de la cátedra;
- 3.- Ha participado en calidad de organizador del Seminario “Cisheteronormalidad y Derecho de Familia: tensiones y desafíos”;
- 4.- Ha aprobado el seminario de Capacitación Docente “Evaluación en la Enseñanza Universitaria”;
- 5.- -Ha realizado la capacitación, en el curso “Incumplimiento de la obligación alimentaria en la provincia de Buenos Aires. Hallazgos y propuestas para la acción”.

Por tanto, esta comisión del Honorable Consejo Directivo decide que debe aprobarse el presente informe del primer año en carácter de adscripto en la asignatura Derecho de Familia, Cátedra III, del Abog. Facundo David Díaz Castellano.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: GISVERT, PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, CONSOLO, TOMASI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: MALTAS, MORENO, BONO, CREDICO, SALDAÑO

31°.- ACACIO, Matías Lautaro. Adscripto a la cátedra 2 de Derecho Internacional Público. E/Informe de su primer año de Adscripción. (Expte. 400-7332/22 Cde. 1).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta Comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales analizo el dictamen

realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto al informe correspondiente al primer año de adscripción en la asignatura Derecho Internacional Público, Cátedra II, del Abog. Matías Lautaro Acacio.

El adscripto conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por el titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

- 1.- Ha asistido a la totalidad de las clases dictadas por la Profesora Adjunta;
- 2.- Ha asistido a la totalidad de las reuniones internas de trabajo de la cátedra;
- 3.- Ha llevado a cabo un trabajo de investigación sobre Subjetividad Internacional;
- 4.- Ha participado como “asistente docente” del equipo de Simulación Judicial ante la Corte Penal Internacional en La Haya durante el año 2023;
- 5.- Ha cursado la Maestría en Derechos Humanos, encontrándose en el desarrollo de su tesis;
- 6.- Ha realizado un curso de posgrado sobre “Arbitraje de Inversión”.

Por tanto, esta comisión del Honorable Consejo Directivo decide que debe aprobarse el presente informe del primer año en carácter de adscripto en la asignatura Derecho Internacional Público, Cátedra II, del Abog. Matías Lautaro Acacio.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: GISVERT, PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, CONSOLO, TOMASI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: MALTAS, MORENO, BONO, CREDICO, SALDAÑO

32°.- BORGHI, Edith Samanta. Adscripta a la cátedra 1 de Derecho Administrativo II. E/Informe de su primer año de Adscripción. (Expte. 400-10834/18 Cde. 1).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta Comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales analizo el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto al informe correspondiente al primer año de adscripción en la asignatura Derecho Administrativo II, Cátedra I, Abog. Edith Samanta Borghi.

La adscripta conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por el titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

- 1.- Se encuentra cursando y ha acreditado la aprobación de materias de la Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública y de la Especialización en Docencia Universitaria;
- 2.- Ha asistido y aprobado el Programa de Formación de Aspirantes a Magistrado (PROFAMAG) dictado por el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación;
- 3.- Ha participado en calidad de Coordinadora en la Clínica Jurídica de Derecho Ambiental de la Secretaria de Extensión Universitaria.

Por tanto, esta comisión del Honorable Consejo Directivo decide que debe aprobarse el presente informe del primer año en carácter de adscripta en la asignatura Derecho Administrativo II, Cátedra I, de la Abog. Edith Samanta Borghi.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: GISVERT, PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, CONSOLO, TOMASI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: MALTAS, MORENO, BONO, CREDICO, SALDAÑO

33°.- FIZ STACCO, Juan Pablo Manuel. Adscripto a la cátedra 2 de Derecho Procesal Penal. E/Informe de su segundo año de Adscripción. (Expte. 400-1651/19 Cde. 5).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta Comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales analizo el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto al informe correspondiente al segundo año de adscripción en la asignatura Derecho Procesal Penal, Cátedra II, del Abog. Juan Pablo Manuel Fiz Stacco.

El adscripto conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por el titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

- 1.- Ha participado de las reuniones de trabajo de la cátedra y del dictado de clases bajo la supervisión del Profesor Titular;
- 2.- -Ha participado en calidad de docente del seminario “Problemáticas del Proceso Penal. Incidencia de la Teoría General del Derecho Procesal”;
- 3.- -Ha aprobado el curso “El abc de la enseñanza por competencias para dar sentido a los aprendizajes”;
- 4.- Ha realizado el curso de Actualización Docente dictado por ADULP “Comunicar ciencia. La escritura y la exposición para la comunicación de las producciones académicas en la universidad”.

Por tanto, esta comisión del Honorable Consejo Directivo decide que debe aprobarse el presente informe del segundo año en carácter de adscripto en la asignatura Derecho Procesal Penal, Cátedra II, del Abog. Juan Pablo Manuel Fiz Stacco.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: GISVERT, PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, CONSOLO, TOMASI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: MALTAS, MORENO, BONO, CREDICO, SALDAÑO

34°.- KRIKORIAN, Marcelo. Profesor Titular de la cátedra 2 de Economía Política. S/Baja de la Adscripción de la Abog. Débora Celentano. (Expte. 400-2181/10 Cde. 5).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, ésta Comisión de Enseñanza, analiza el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto a la solicitud de baja de la Adscripta Abog. Débora Celentano, en la asignatura Economía Política Cátedra II, del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria;

Que tal como surge de la Res. 23/16, y en atención al tiempo transcurrido, esta comisión de enseñanza entiende que corresponde se proceda a la baja del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria de la Abog. Debora Celentano.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: GISVERT, PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, CONSOLO, TOMASI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: MALTAS, MORENO, BONO, CREDICO, SALDAÑO

35°.- KRIKORIAN, Marcelo. Profesor Titular de la cátedra 2 de Economía Política. S/Baja de la Adscripción del Abog. Pablo S. Lanfranco. (Expte. 400-2183/10 Cde. 5).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, ésta Comisión de Enseñanza, analiza el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto a la solicitud de baja del Adscripto Abog. Pablo Sebastian Lanfranco, en la asignatura Economía Política Cátedra II, del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria;

Que tal como surge de la Res. 363/10, y en atención al tiempo transcurrido, esta comisión de enseñanza entiende que corresponde se proceda a la baja del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria del Abog. Pablo Sebastián Lanfranco.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: GISVERT, PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, CONSOLO, TOMASI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: MALTAS, MORENO, BONO, CREDICO, SALDAÑO

36°.- SOSA, Rodolfo Alberto. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Social. S/Baja de la Adscripción de la Abog. Carolina Mena. (Expte. 400-9729/18 Cde. 1).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, ésta Comisión de Enseñanza, analiza el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto a la solicitud de baja de la Adscripta Abog. Carolina Mena, en la asignatura Derecho Social Cátedra II, del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria;

Que tal como surge de la Res. 268/18, y en atención al tiempo transcurrido, esta comisión de enseñanza entiende que corresponde se proceda a la baja del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria de la Abog. Carolina Mena.
Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: GISVERT, PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, CONSOLO, TOMASI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: MALTAS, MORENO, BONO, CREDICO, SALDAÑO

Sr. DECANO.- En consideración.

-Aprobado.

**PUNTO 19 - YEMAN CORBELLI, AMPARO MICAELA. CONSEJERA DIRECTIVA
POR EL CLAUSTRO ESTUDIANTIL. E/REGLAMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN
146/24 DE ESTE CUERPO. (EXPTE. 400-3541/24)**

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que se pone a consideración de este Honorable Consejo Directivo la reglamentación correspondiente a la solicitud de reconocimiento de excepción de prácticas profesionales.

Que en consideración de la necesidad del dictado de la reglamentación correspondiente para la entrada en vigencia de esta modalidad excepcional, esta comisión de enseñanza considera que debe aprobarse el presente proyecto de resolución.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: GISVERT, PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, CONSOLO, TOMASI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, noviembre de 2024.

Fdo.: MALTAS, MORENO, BONO, CREDICO, SALDAÑO

Srta. SALDAÑO.- Pido la palabra.

Sr. DECANO.- Sí, sí.

Srta. SALDAÑO.- Buenas tardes. Muchas gracias, señor Decano por permitirme hacer uso de la palabra.

Desde la Franja Morada, simplemente quiero decir que si bien es verdad la reglamentación no tiene la redacción que originalmente habíamos decidido, realmente queremos agradecerles a todos los consejeros por la celeridad con la que se trabajó este proyecto para que todos los estudiantes el año que viene podamos contar con una herramienta más para seguir avanzando en la carrera, y simplemente también que, como la educación pública ha atravesado bastantes dificultades este año, desde la Franja lo atravesamos con el espíritu de nuestro cuerpo; sin embargo, los resultados de todo el trabajo diario que venimos haciendo, no serían posibles si no fuera por el trabajo en conjunto con los demás claustros, docentes, nodocentes y graduados, y quienes los que integran lo que es la gestión de la Facultad.

Simplemente queremos agradecerles y desearles un muy buen fin de año.

**-El señor Decano y los consejeros le dicen:
"Muchas gracias".**

Sr. DECANO.- En consideración.

-Aprobado.

PUNTO 20 – RESOLUCIONES DEL SEÑOR DECANO AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

Sr. DECANO.- Aquí tenemos que hacer una corrección.

Abog. LAURÍA.- Tenemos que hacer una fe de erratas.

Sr. DECANO.- Porque hay una resolución en la que yo soy el Director de un proyecto de la especialización de Derecho Constitucional, y no la puedo firmar yo aprobándola. Así que la dejamos fuera porque no me auto-apruebo.

Abog. LAURÍA.- Es la resolución 682/24.

De modo que las Resoluciones son:

627/24: Por la cual aprueba, "Ad Referéndum" del Consejo Directivo, el plan de estudio de la carrera "Especialización en estudios japoneses" –Anexo III- que incorpora las observaciones y/o modificaciones realizadas oportunamente por la Prosecretaria de Postgrado de la Universidad Nacional de La Plata.

632/24: Por la cual prorroga, Ad Referéndum del Consejo Directivo, para el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2024, el dictado de la actividad académica denominada "Tutorías metodológicas" -20 horas- en la Especialización en Estudios Chinos y designar a la Prof. Laura Lucía BOGADO BORDAZAR (DNI 93.851.157) a cargo de la actividad.

639/24: Por la cual prorroga la designación, en calidad de "profesor invitado", del Abog. Bernardino ACOSTA (DNI 22.598.300) en la asignatura "Personas Jurídicas" en la Especialización en Derecho Civil para el ciclo lectivo 2024.

641/24: Por la cual designa, ad referéndum del Consejo Directivo, para el ciclo lectivo 2024, en la carrera de Maestría en Sociología Jurídica – a distancia- a los/as profesores/as Hilda Gabriela GALLETTI (DNI 20.412.161) a cargo del seminario “Familia y género”; y Ezequiel Roberto KOSTENWEIN (DNI 27.947.683) a cargo del seminario “Sociología de la justicia penal. Interrogantes actuales sobre la administración del castigo”.

646/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de octubre de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Fabio Alberto ARECHABALA (D.N.I. Nº 20.522.266) en carácter de Profesor Adjunto Interino –con dedicación simple- para la asignatura DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL (plan 6) y hasta el 28 de febrero de 2025.

647/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de octubre de 2024 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Rodolfo Alberto SOSA (D.N.I. Nº 13.581.692) en carácter de Profesor Titular Interino –con dedicación simple- para la asignatura DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL (plan 6) y hasta el 28 de febrero de 2025.

648/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de octubre de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Lucas DAVICO (D.N.I. Nº 39.256.015) en carácter de Profesor Adjunto Interino –con dedicación simple- para la asignatura DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL (plan 6) y hasta el 28 de febrero de 2025.

649/24: Por la cual rectifica, ad referéndum del Consejo Directivo, el art. 1º de la resolución decanal Nº 472/2024, en lo que se refiere al nombre la docente invitada Prof. SALIERNO, siendo el correcto KARINA VANESA SALIERNO (DNI 25.787.858).

651/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, en la asignatura “Historia de la normativa sobre infancia” a dictarse en el ciclo lectivo 2024 en la Especialización en el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género, a Andrea Verónica Quaranta (DNI Nº 23.974.861) como docente invitada.

653/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de septiembre de 2024 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la **Abog. Melina Inés GROSSI (D.N.I. Nº 34.253.192)** en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –**ad-honorem**- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO II de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2024.

655/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de octubre de 2024 –ad referéndum del Consejo Directivo- al **Abog. Juan José DE OLIVEIRA (D.N.I. Nº 24.832.936)** en carácter de **Profesor Adjunto Interino –con dedicación simple-**, para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO DE LAS SUCESIONES de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2024.

657/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, a los docentes que se mencionan a continuación, para el dictado en el ciclo lectivo 2024 de las asignaturas que en cada caso se detallan, pertenecientes a la Especialización en Documentación y Registración Inmobiliaria: Rodolfo Vizcarra (DNI Nº 31.073.931) como docente a cargo de “Derecho Internacional Privado”; Nicolás Agustín Soligo Schuler (DNI Nº 26.273.020) como docente a cargo de “Derecho Notarial”; María Losardo (DNI Nº 32.555.380) como docente a cargo de la asignatura “Derecho Tributario I”.

658/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, a **Laura Beatriz Royo** (DNI Nº 30.082.731) y **Maximiliano Carrasco** (DNI Nº 28.464.324) como docentes para el dictado del Seminario “**Políticas Públicas y Derechos Humanos**” en el ciclo lectivo 2024.

659/24: Por la cual aprueba, ad referendum del Consejo Directivo, en la Especialización en el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género, el Seminario "Producción y valoración de la prueba con perspectiva de género".

663/24: Por la cual Aceptar -ad-referéndum del Consejo Directivo- los pases de alumnos que se incorporan al plan VI en el segundo cuatrimestre de 2024.

665/24: Por la cual Designar con efecto a partir del día 1º de octubre de 2024 –ad referendum del Consejo Directivo-, a la **Abog. Victoria de los Angeles CAIRNIE (D.N.I. N° 25.690.445)** en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem - para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO POLITICO de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2024.

666/24: Por la cual Designar con efecto a partir del día 1º de octubre de 2024 –ad referendum del Consejo Directivo-, al Abog. Ricardo José FERRER (D.N.I. N° 27.823.686) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem - para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO POLITICO de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2024.

670/24: Por la cual autoriza el viaje que realizará el personal Nodocente que se detalla a continuación entre los días 22 y 26 de Octubre del corriente año, a los fines de poder asistir al Taller Anual SIU 2024 que se realizará en forma presencial en la provincia de San Juan.

671/24: Por la cual aprueba, ad referendum del Consejo Directivo, el curso de postgrado "Administración, gestión y control del proceso electoral" –para dictarse en ciclo lectivo 2024-, sus contenidos, carga horaria y bibliografía.

674/24: Por la cual designa Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador de la Tesis titulada "El impacto de los tribunales sobre el derecho al aborto en Colombia y Argentina" presentada por la estudiante de la Maestría en Derechos Humanos, María Celeste Leonardi, a: Viviana Beigel, Ana María Chechile y Daniel Busdygan.

677/24: Por la cual designa Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador de la Tesis titulada "El derecho humano al trabajo. Fundamentos para el análisis de su exigibilidad judicial, en particular en casos de relaciones laborales inexistentes" presentada por la estudiante de la Maestría en Derechos Humanos, María Belén Iorizzo, a: Jessica Martínez, Clarisa de Arce y Silvia Díaz.

678/24: Por la cual determina la baja como adscripta, con efecto a partir del día 1º de octubre de 2024 –ad referendum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Paula CANEVELLO (D.N.I. N° 30.421.513) para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO de esta Casa de Altos Estudios.

679/24: Por la cual determina la baja como adscripta, con efecto a partir del día 1º de octubre de 2024 –ad referendum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Ernestina ROGG (D.N.I. N° 31.073.478) para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO de esta Casa de Altos Estudios

680/24: Por la cual designa Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador de la Tesis titulada "Oportunidades y retos del interregionalismo MERCOSUR-ASEAN" presentada por el estudiante de la Maestría en Integración Latinoamericana, Oscar Eduardo Fernández Guillén, a: Luis Toro Guerrero, Laura Bogado Bordazar y Nadia Radulovich como titulares, y Jorge Lucangeli como suplente.

681/24: Por la cual determinar la baja como adscripta, con efecto a partir del día 1º de octubre de 2024 –ad referendum del H. Consejo Directivo-, a la **Abog. Carla Beatriz REBAGLIATI (D.N.I. N° 32.718.151)** para la cátedra 2 de la asignatura. DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO de esta Casa de Altos Estudios.

684/24: Por la cual aprueba, ad referendum del Consejo Directivo, el Acta nro. 117 de la Comisión Asesora del Doctorado en Relaciones Internacionales, la cual forma parte de la presente.

685/24: Por la cual designa Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador de la Tesis titulada "El impacto del mecanismo de solución amistosa en el sistema interamericano de protección de derechos humano" presentada por el estudiante de la Maestría en Derechos Humanos, Guillermo Federico Di Bernardi, a: María Sofía Sagüés, Javier Salgado y Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot.

686/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de octubre de 2024 –ad referendum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Marina Isabel ACOSTA (D.N.I. N° 33.990.929) en carácter de Jefa de Trabajos Prácticos Interina –con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL (PROCESAL II) de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31/12/24.

687/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de octubre de 2024 –ad referendum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. María Victoria GISVERT (D.N.I. N° 34.841.772) en carácter de Jefa de Trabajos Prácticos Interina –con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL (PROCESAL II) de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31/12/24.

688/24: Por la cual designa Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador de la Tesis titulada "El debido proceso legal a la luz de las decisiones de los órganos de protección en el sistema interamericano de derechos humanos" presentada por el estudiante de la Maestría en Derechos Humanos, James Ernesto Vértiz Medina, a: Laura Giosa, Víctor Rodríguez Rescia y Carlos Vallefín.

687/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de octubre de 2024 –ad referendum del Consejo Directivo- a la Abog. María Mercedes SANCHEZ (D.N.I. N° 33.433.535) en carácter de Jefa de Trabajos Prácticos Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta Interina –ad-honorem-, para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO DE LAS SUCESIONES de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2024.

690/24: Por la cual designa Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador de la Tesis titulada "La Universidad víctima, caminos y aprendizajes: sistematización de la experiencia del proceso de Reparación Colectiva de la Universidad de Córdoba (Colombia)" presentada por el estudiante de la Maestría en Derechos Humanos, Diego Fernando Sevilla Cortés, a: Verónica Cruz, Sandra Raggio y Jorge Almanza.

693/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de Tesis titulado "La inmigración ilegal china en Argentina como amenaza estratégica no convencional —tendencia migratoria de las últimas tres décadas—" presentado por el estudiante de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional S.XXI, Luis David Campos, y la designación como Director de Jorge Gabriel Vitti. Se deja constancia que la presente aprobación queda supeditada a la verificación de la regularidad y aprobación de las asignaturas correspondientes, de conformidad con lo normado por el art. 34 de la Ordenanza de la UNLP N° 261.

694/24: Por la cual aprueba Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de Trabajo Final Integrador titulado “El “crash” del consumidor. El uso de las soluciones previstas en la ley 24.522. ¿hacia la constitucionalización del derecho privado o a la industria del juicio concursal mediante el abuso del derecho?” presentado por el estudiante de la Especialización en Derecho Constitucional, Martín Manuel Ertola Navajas, y de designación de su Director, Carlos Alberto Mayón. Se deja constancia que la presente aprobación queda supeditada a la verificación de la regularidad y aprobación de las asignaturas correspondientes, de conformidad con lo normado por el art. 34 de la Ordenanza de la UNLP N° 261.

695/24: Por la cual designa la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación de la solicitud de prórroga formulada por la Prof. Abog. FRANCHINI María Florencia (DNI 18.070.300) para el cargo de Profesora Titular Ordinaria con dedicación simple para la cátedra 1 de Derecho Privado 5.

696/24: Por la cual concede la licencia solicitada, con efecto a partir del día 1º de septiembre de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Joaquín ELISECHE (D.N.I. N° 34.037.539) en su carácter de Secretario de Bienestar Universitario de esta Casa de Altos Estudios, quien no estaba percibiendo haberes desde marzo de 2023.

699/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de Tesis titulado "Imperio Fallido: la pretensión unipolar estadounidense y el fracaso de la Guerra contra el Terrorismo" presentado por el estudiante de la Maestría en Relaciones Internacionales, Matías Nahuel Mendoza, y la designación como Director de Alejandro César Simonoff.

700/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de Trabajo Final Integrador titulado “Construyendo puentes: el lenguaje claro en el ámbito jurídico. Comunicación Efectiva para una Justicia Accesible y Transparente” presentado por la estudiante de la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados, Carla Edith Dimarco Calello, y la designación como Director del trabajo de Ernesto Eduardo Domenech.

702/24: Por la cual designa Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador de la Tesis titulada “Invisibles y descartables. Personas imputadas por transporte de drogas en la frontera norte de Argentina” presentada por el estudiante de la Maestría en Sociología Jurídica, Alejandro Marcelo Corona, a: Ana Clara Camarotti, Ramiro Gual y Ezequiel Kostenwein como titulares, y Melisa Fernández Marrón y Nahuel Roldan como suplentes.

714/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, a los/as profesores: Dra. Adriana Noemí KRASNOW, Dr. Ezequiel KOSTENWEIN, Dra. Melisa FERNÁNDEZ MARRON y como suplentes la Dra. Manuela GONZALEZ y Cristian FURFARO como jurados para la evaluación de la tesis presentada por el alumno Leonardo Javier FEANS en la Maestría en Sociología Jurídica –modalidad a distancia- (con orientación en penal y criminología o en organizaciones gubernamentales o con orientación en familia y género) titulada “Sesgos de género y afianzamiento de roles en

decisiones judiciales dictadas respecto de mujeres por delitos cometidos en contra de sus hijos y/o parejas. Salta 2010/2020)”.

715/24: Por la cual designa Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador de la tesis titulada “El ciclo de planeamiento de la defensa nacional y el vínculo con el sistema de inteligencia nacional. Aportes realizados y posibles mejoras de la inteligencia estratégica en la formulación de la directiva de política de defensa nacional” presentada por la estudiante Juan Carlos CALVO de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI a los/as profesores/as: Luciana MICHA, Guillermo Alejandro Danilo CAMPOS, María Cristina DOMINGUEZ y suplente Jorge Claudio SZEINFELD.

726/24: Por la cual designa en carácter de profesores invitados extranjeros a: Giovanni, Priori Posada (Universidad Católica de Lima, Perú); Elena D’ Alessandro (Universidad de Torino, Italia); Luca Passanante; (Universidad de Brescia, Italia); Yulin Fu y Zhang Weiping; (Facultad de Derecho de la Universidad de Pekín) (Universidad de Torino, Italia) y Santiago Pereira; (Universidad de Montevideo) y de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

730/24: Por la cual designa con efecto a partir del 1º de noviembre de 2024 –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Andrés RIVERA (D.N.I. N° 32.692.464) en carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto –ad-honorem- en la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PROCESAL II.

731/24: Por la cual designa, con efecto a partir del 1º de noviembre de 2024 –ad referéndum del Consejo Directivo- a la Abog. María Paula Mercedes PEROTTI (D.N.I. N° 31.779.348) en carácter de Jefa de Trabajos Prácticos Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta –ad-honorem- en la cátedra 2 de la asignatura INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS SOCIALES.

732/24: Por la cual designa, con efecto a partir del 1º de noviembre de 2024 –ad referéndum del Consejo Directivo- a la Abog. Solange COSTOYA (D.N.I. N° 33.899.941) en carácter de Jefa de Trabajos Prácticos Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta –ad-honorem- en la cátedra 2 de la asignatura INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS SOCIALES.

733/24: Por la cual designa Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador de la tesis titulada “La inmigración ilegal china en argentina como amenaza estratégica no convencional —tendencia migratoria de las últimas tres décadas—” presentada por la estudiante Luis David CAMPOS de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI a los/as profesores/as: Luciana MICHA, Guillermo Alejandro Danilo CAMPOS, María Cristina DOMINGUEZ y suplente Jorge Claudio SZEINFELD.

734/24: Por la cual designa Ad Referéndum del Consejo Directivo, a los profesores Homero VILLAFÁÑE, Osvaldo H. BEZZI y Prof. Julia RICHERO como jurados para la evaluación del Trabajo Final Integrador presentado por el alumno Carlos Enrique CAIRO, titulado “Fuerza ejecutiva de las decisiones del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires. Breves nociones sobre el testimonio y el procedimiento

de cumplimiento de los denominados fallos en la Ley 10.869”, en la Especialización en Derecho Administrativo.

735/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Carlos Alberto GRASA (D.N.I. N° 28.070.442) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura Configuraciones del Estado Moderno, en la Orientación Derecho, Estado y Sociedad (plan 6), durante el tercer período bimestral comprendido entre el 7 de octubre y el 7 de diciembre del año 2024.

736/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Mg. Alejandro Roberto BATISTA (D.N.I. N° 22.216.850) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura Derecho Informático, en la Orientación Derecho, Estado y Sociedad (plan 6), durante el tercer período bimestral comprendido entre el 7 de octubre y el 7 de diciembre del año 2024.

737/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Roberto Carlos MARUCCI (D.N.I. N° 21.431.979) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura Elementos para el análisis de la política contemporánea, en la Orientación Derecho, Estado y Sociedad (plan 6), durante el tercer período bimestral comprendido entre el 7 de octubre y el 7 de diciembre del año 2024.

738/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Mg. Lautaro Martín RAMÍREZ (D.N.I. N° 30.427.172) en carácter de Profesores Invitados ad-honorem, y la Abog. María Virginia PERRINO (D.N.I. N° 20.233.044), en calidad de colaboradora, para la asignatura Derecho de Integración Latinoamericana, en la Orientación Derecho, Estado y Sociedad (plan 6), durante el tercer período bimestral comprendido entre el 7 de octubre y el 7 de diciembre del año 2024.

740/24: Por la cual aprueba “Ad Referendum” del Consejo Directivo, el proyecto de tesis doctoral presentado en la carrera de Doctorado en Ciencias Jurídicas por el Abog. Gustavo Germán RAPALINI titulado “Sobre la razonabilidad de la triple vía recursiva extraordinaria bonaerense. La triple vía recursiva extraordinaria bonaerense: tensión entre constitucionalidad, formalismo y acceso a la justicia” y, en calidad de director, al Dr. Néstor Leandro GUZMAN.

741/24: Por la cual reconoce la labor desempeñada –ad referéndum del Honorable Consejo Directivo- al Dr. José Omar ORLER (D.N.I. N° 16.606.099) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura Metodología de la Investigación, en la Orientación Docencia e Investigación (plan 6), durante el tercer período bimestral comprendido entre el 7 de octubre y el 7 de diciembre del año 2024.

742/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- a la Abog. Liliana Etel RAPALLINI (D.N.I. N° 10.215.794), en carácter de Profesora Invitada ad-honorem, para la asignatura Investigación aplicada, en la Orientación Docencia e Investigación (plan 6), durante el tercer período bimestral comprendido entre el 7 de octubre y el 7 de diciembre del año 2024.

743/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- a la Abog. Carola BIANCO (D.N.I. N° 22.158.003) en carácter de Profesora

Invitada ad-honorem, y al Abog. Nahuel ROLDAN (D.N.I. N° 32.070.542), en carácter de colaborador, para la asignatura Escritura Académica, en la Orientación Docencia e Investigación (plan 6), durante el tercer período bimestral comprendido entre el 7 de octubre y el 7 de diciembre del año 2024.

744/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Juan Martín María DEL TORNO (D.N.I. N° 16.678.360) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem para la asignatura Contratos modernos en la Orientación, en Derecho Privado (plan 6) durante el tercer período bimestral comprendido entre el 7 de octubre y el 7 de diciembre del año 2024.

745/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- a la Abog. María Florencia FRANCHINI (D.N.I. N° 18.070.300) en carácter de Profesora Invitada ad-honorem, para la asignatura Publicidad de los Derechos Reales sobre inmuebles. Teoría y Práctica, en la Orientación en Derecho Privado (plan 6) durante el tercer período bimestral comprendido entre el 7 de octubre y el 7 de diciembre del año 2024.

746/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- a la Abog. Analía Noemí CONSOLO (D.N.I.: N° 13.581.242) en carácter de Profesora Invitada ad-honorem y a Romina Viviana BIANCHINI (D.N.I.: 33.575.796), y Juan Ignacio ERDOZAIN (D.N.I.: 37.172.992) en calidad de colaboradores, para la asignatura Arbitraje, en la Orientación en Derecho Privado (plan 6) durante el tercer período bimestral comprendido entre el 7 de octubre y el 7 de diciembre del año 2024.

747/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Dr. Gabriel Alejandro STIGLITZ (D.N.I. N° 13.138.848) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, y a los abogados Leticia PELLE DELGADILLO (D.N.I.: 30.464.200), María Soledad POLITO (D.N.I.: 24.899.791), Valeria Cecilia BARCELÓ (D.N.I.: 28.671.393), Jeremías DEL RIO (D.N.I.: 31.671.000) en calidad de colaboradores, para la asignatura Derecho de los Consumidores, en la Orientación Derecho Privado (plan 6), durante el tercer período bimestral comprendido entre el 7 de octubre y el 7 de diciembre del año 2024.

748/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Juan Martin MACHADO (D.N.I. N° 30.519.355) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, y la Abog. Agustina María José BALBIN (D.N.I. N° 35.562.980), en calidad de colaboradora, para la asignatura Derecho a la Identidad y Registración, en la Orientación Derecho Privado (plan 6), durante el tercer período bimestral comprendido entre el 7 de octubre y el 7 de diciembre del año 2024.

749/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Aníbal FALBO (D.N.I. N° 14.250.128) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, y la Abog. Gabriela Margarita COSENTINO (D.N.I. N° 29.229.834), la Abog. Lara Aldabe RETOLA (D.N.I. N° 37.982.965), y el Abog. Marcelo Cristian RAIMUNDO (D.N.I. N° 29.227.535), en calidad de colaboradores, para la asignatura Derecho a la Identidad y Registración, en la Orientación Derecho Privado (plan 6), durante el tercer período bimestral comprendido entre el 7 de octubre y el 7 de diciembre del año 2024.

750/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Dr. Norberto Erminio CONSANI (D.N.I.: 8.072.932) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, y al Abog. Ignacio PORTELA (D.N.I.: 28.990.894) en carácter de colaborador, para la asignatura Relaciones Internacionales, en la Orientación Derecho Público (plan 6), durante el tercer período bimestral comprendido entre el 7 de octubre y el 7 de diciembre del año 2024.

751/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. CAPUTO, Juan Manuel (D.N.I.: 32.666.446) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura El Control de Constitucionalidad de los Derechos, en la Orientación Derecho Público (plan 6), durante el tercer período bimestral comprendido entre el 7 de octubre y el 7 de diciembre del año 2024.

752/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- a la Abog. Natalia Lorena ARGENTI (D.N.I.: 25.042.074) en carácter de Profesora Invitada ad-honorem, para la asignatura La defensa en el procedimiento especial de flagrancia, en la Orientación Derecho Público (plan 6), durante el tercer período bimestral comprendido entre el 7 de octubre y el 7 de diciembre del año 2024.

753/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. GASCON, Alfredo Julio María (D.N.I.: 14.989.003) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura El ejercicio de la defensa particular, en la Orientación Derecho Público (plan 6), durante el tercer período bimestral comprendido entre el 7 de octubre y el 7 de diciembre del año 2024.

754/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. RAMIREZ, Lautaro Martin (D.N.I.: 30.427.172) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura Recursos de Apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación, en la Orientación Derecho Público (plan 6), durante el tercer período bimestral comprendido entre el 7 de octubre y el 7 de diciembre del año 2024

755/24: Por la cual aprueba, “Ad Referéndum” del Consejo Directivo, el proyecto de tesis doctoral presentado en la carrera de Doctorado en Ciencias Jurídicas por la Abog. Rosario María ECHEVESTI titulado “La antijuridicidad como presupuesto de la responsabilidad civil argentina: una crítica a la conceptualización legal” - Subtitulo: “Superposición de las categorías conceptuales de Antijuridicidad y Daño. Desafíos y propuestas para la coherencia del sistema de Responsabilidad Civil” y, en calidad de director, al Dr. Carlos ECHEVESTI.

757/24: Por la cual aprueba “Ad Referéndum” del Consejo Directivo, el proyecto de tesis doctoral presentado en la carrera de Doctorado en Ciencias Jurídicas por la Abog. Silvia Patricia BERMEJO titulado “Mecanismos para uniformar la solución de litigios”- Subtitulo: “El principio de igualdad en la definición de las cuestiones de hecho en los litigios individuales” y, en calidad de director, al Dr. Roberto BERIZONCE.

758/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, a Oscar Eduardo Fernández Guillén (DNI Nro 96.105.666) como docente para el dictado de la asignatura “Integración Latinoamericana” en el ciclo lectivo 2024

759/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, a los docentes invitados que se mencionan a continuación, para el dictado en el ciclo lectivo 2024 de las asignaturas que en cada caso se detallan, pertenecientes a la Especialización en Documentación y Registración Inmobiliaria: Nancy Claudia Adriana Borka (DNI Nro 21.806.765) y Elda Fernández Cossini (DNI Nro 31.271.987), como Docentes Invitadas en Derecho Notarial; Simón Enrique Labaqui (DNI Nro 26.222.128), como docente invitado en Derecho Tributario I y Karen Maina Weiss (DNI Nro 21.431.197) como docente a cargo de “Técnica Documental”.

760/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, la “Jornada Platense de Derecho Ambiental” del día 31 de octubre de 2024 como actividad académica de la Especialización en Derecho Ambiental.

765/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de noviembre de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al señor Ciro PEREIRA DUARTE (D.N.I. Nº 45.356.481) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría –con dedicación simple- (10X) para realizar tareas de colaboración en la Sala de PC de esta Casa de Altos Estudios.

766/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de noviembre de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la señorita Bianca Anabela PETZ (D.N.I. Nº 46.431.494) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría –con dedicación simple- (10X) para realizar tareas de colaboración en la Sala de Profesores de esta Casa de Altos Estudios, por los considerandos expuestos en el exordio que aquí se dan por reproducidos.

769/24: Por la cual tiene por aprobada, Ad Referéndum del Consejo Directivo, por el sistema de equivalencia la materia optativa “Temas de parte especial” de la Especialización en Derecho Penal por el estudiante Abog. Luis Francisco PALOMARES (DNI 38.017.405).

770/24: Por la cual designa Ad Referéndum del Consejo Directivo docentes para los cursos que se dictan durante el ciclo lectivo 2024 en el Programa de posgrado en Ciencias Forenses Aplicadas.

771/24: Por la cual aprueba Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de Trabajo Final Integrador titulado “El régimen de protección de la vivienda única y de ocupación permanente de la Provincia de Buenos Aires. Aportes para la defensa de su constitucionalidad” presentado por el estudiante de la Especialización en Derecho Constitucional, Augusto Finochietto, y la designación del Director del Trabajo, el Dr. Juan Paulo Gardinetti.

772/24: Por la cual Acepta la renuncia definitiva con efecto a partir del día 1º de noviembre de 2024, -ad referéndum del Consejo Directivo-, al Lic. Ricardo César ANDREU (D.N.I. Nº 07.609.840) en sus dos cargos en carácter de Profesor Adjunto Ordinario –con semidedicación- para la cátedra 2 de la asignatura ECONOMIA POLITICA.

773/24: Por la cual acepta la renuncia con efecto a partir del día 1º de noviembre de 2024, -ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Pedro Marcelo SEXE (D.N.I. Nº

16.873.020) en su carácter de Profesor Adjunto Ordinario –con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO CIVIL II.

774/24: Por la cual da por terminadas las funciones –ad-referéndum del Consejo Directivo-, con efecto a partir del día 1º de noviembre de 2024, a la señorita Aimé RODRIGUEZ (D.N.I. Nº 37.172.568) en su cargo de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría –con dedicación simple- con funciones en la Dirección de Biblioteca de esta Casa de Altos Estudios.

775/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de noviembre de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Pablo Nicolás GUERREIRO (D.N.I. Nº 30.937.606) en carácter de Profesor Adjunto Interino –con dedicación simple- para la cátedra 4 de la asignatura DERECHO PRIVADO II.

776/24: Por la cual designa con efecto a partir del 1º de noviembre de 2024 –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Octavio Fausto SIMONE (D.N.I. Nº 41.746.208) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorempara la cátedra 4 de la asignatura DERECHO PRIVADO II.

777/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de noviembre de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Eliseo Carlos RICCOBENE (D.N.I. Nº 32.170.008) en carácter de Profesor Adjunto Interino –con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura ECONOMIA POLITICA.

780/24: Por la cual aprueba Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de Tesis titulado “La Compatibilidad de la Pena de Muerte Estadounidense con Obligaciones del Derecho Internacional de Derechos Humanos” presentado por el estudiante de la Maestría en Derechos Humanos, Benjamín Meade Hotchner, y la designación del Director del trabajo, Manuel Garrido.

781/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de noviembre de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Maricel Soledad GONZALEZ (D.N.I. Nº 33.348.759) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura ECONOMIA POLITICA.

782/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de noviembre de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Martín LOPORASSI YAPUR (D.N.I. Nº 38.663.163) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PROCESAL II.

783/24: Por la cual aprueba Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de Tesis titulado “LA INFLUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Y DEL PROCESO DE PAZ EN LA POLÍTICA EXTERIOR DE COLOMBIA EN EL PERIODO 2002 – 2018” presentado por el estudiante de la Maestría en Integración Latinoamericana, Juan Carlos Sepúlveda Quintero y la designación del Director del trabajo, Jorge Troisi Melean.

784/24: Por la cual aprueba Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de Tesis titulado “Personas LGBTIQ+ víctimas de desplazamiento forzado en el conflicto armado en Colombia” presentado por la estudiante de la Maestría en Derechos Humanos, Anyely Tatiana Quiroz Hurtado y la designación del Director y Codirectora del trabajo, Maximiliano Carrasco y Diana María Molina Portilla.

786/24: Por la cual aprueba Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de Trabajo Final Integrador titulado "Violencia contra las mujeres. Análisis de la igualdad y no discriminación por razones de género desde la perspectiva de los sistemas de protección regional y universal de los Derechos Humanos" presentado por la estudiante de la Especialización en Derecho Constitucional, Julia Bellini, y la designación de la Directora del Trabajo, la Profesora Liliana Etel Rapallini.

788/24: Por la cual aprueba Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de Trabajo Final Integrador titulado " Entre el conocimiento interno del Juez y la Norma Penal" presentado por la estudiante de la Especialización en Derecho Penal, Patricia Noemí Altamiranda, y la designación del Director del Trabajo, Ernesto Eduardo Domenech.

789/24: Por la cual otorga una extensión a la semidedicación para la investigación en carácter interino -ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo a la Abog. Marcela Adriana DE LUCA (DNI N° 16.682.734) en virtud de ostentar un cargo de Profesora Adjunta Ordinaria –con dedicación simple-.

790/24: Por la cual otorga una extensión a la semidedicación para la investigación en carácter interino -ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo a la Abog. María Jimena SAENZ (DNI N° 28.452.404) en virtud de ostentar un cargo de Profesora Adjunta Ordinaria –con dedicación simple-.

791/24: Por la cual otorga una extensión a la semidedicación para la investigación en carácter interino -ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo al Abog. Carlos Marcelo LAMOGIA (DNI N° 20.826.453) en virtud de ostentar un cargo de Profesor Adjunto Ordinario –con dedicación simple-.

792/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de noviembre de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la señora María Daniela TASSI (D.N.I. N° 25.406.795) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría –con dedicación simple- (10X) para realizar tareas de colaboración en la Secretaría de Investigación Científica.

794/24: Por la cual aprueba - ad referéndum del Consejo Directivo – el “Reglamento de Trabajo Final Integrador (TFI) de la Carrera de Licenciatura en Gestión Penitenciaria (LGP). Ciclo de Complementación Curricular. (RM 1483- 2022)”.-

795/24: Por la cual aprueba Ad Referéndum del Consejo Directivo, la creación de la “Orientación en Derecho Societario” en la Especialización en Derecho Empresario con los contenidos y carga horaria (40 h) que se indican en la nota adjunta.

796/24: Por la cual aprueba Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de Trabajo Final Integrador titulado “El consentimiento informado de los NNA en la adopción: Reconsideración, Revisión y replanteamiento de la edad legal fijada por el CCYC” presentado por la estudiante de la Especialización en Derecho de Familia, Inés Cortiglia, y la designación de la Directora del Trabajo, Karina Andrea Bigliardi.

799/24: Por la cual designa Ad Referéndum del Consejo Directivo, al Abog. Lucas Andrés PISCICELLI (DNI. 34.682.000) como “coordinador” -ad honorem- en la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados.

800/24: Por la cual da por aprobada, Ad Referéndum del Consejo Directivo, por el sistema de equivalencia la materia optativa “El Proceso Penal” de la Especialización en Derecho Penal por la estudiante Abog. Analía Grisela VELAZQUEZ HERNANDEZ (DNI 32.743.483).

803/24: Por la cual aprueba Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de Tesis titulado “EL VALOR DEL PRECEDENTE EN EL SISTEMA DEL CIVIL LAW: EL CASO DE ARGENTINA” presentado por el estudiante de la Maestría en Derecho Procesal, Gonzalo Saráchaga, y la designación como Director de Eduardo David Oteiza.

804/24: Por la cual acuerda, -ad referéndum del Consejo Directivo-, el aval de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata como sede del XXXIII Congreso Nacional de Derecho Procesal, a desarrollarse en el año 2026, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal (AADP).-

811/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, a los/as profesores/as Pedro Luis SORIA, Valeria Marina HUENCHIMAN, Omar Roberto OZAFRAIN como miembros del jurado evaluador del trabajo final integrador titulado “Admisión y Exclusión de la Evidencia” presentado por el Abog Adrián Roberto ZIMMERMANN de la Especialización en Derecho Penal.

812/24: Por la cual designa Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador del Trabajo Final Integrador titulado “ El control judicial de constitucionalidad de oficio en materia de derecho disponibles de contenido patrimonial ” presentada por el estudiante Patricio José SANTAMARINA de la Especialización en Derecho Constitucional a los/as profesores/as: Miguel Ángel BENEDETTI, Ramiro PEREZ DUHALDE y Liliana Etel RAPALLINI.

824/24: Por la cual ratifica, “Ad Referéndum” del Consejo Directivo, que el proyecto que se acompaña con la presente de la carrera “Especialización en derecho electoral y democracia” resulta el aprobado por la Comisión de Grado Académico y Consejo Directivo.

825/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, la “planilla de seguimiento para egresados y egresadas” de la Maestría en Derecho Procesal que forma parte de la presente como anexo.

826/24: Por la cual aprueba Ad Referéndum del Consejo Directivo, la “planilla de seguimiento para egresados y egresadas” de la Especialización en Derecho Penal que forma parte de la presente como anexo.

830/24: Por la cual designa al Abog. Sergio G. DELUCIS en carácter de Profesor Adjunto Interino Ad-Honorem en la cátedra 1 de Derecho Privado II, desde el 1/11/24 al 31/12/24.

Sr. DECANO.- En consideración.

-Aprobado.

PUNTO 21 - DECANO. DA CUENTA DE HABER DICTADO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES

Abog. LAURÍA.-

497/24: Por la cual prorroga, para el ciclo lectivo 2024, las designaciones en la Especialización en Abogados del Estado de los/as profesores/as Abog. María Juliana GONZALEZ VARELA (DNI 18.002.028) como docente de la asignatura optativa “Evaluación del Impacto Territorial y Ambiental de las Políticas Públicas”; Abog. Laura Alejandra CALA (DNI. 16.595.492) a cargo de la asignatura “Estudios Constitucionales”; y de los profesores Dra. María BONICATTO (DNI 21.457.045) y Lic. Claudio Omar CANOSA (DNI N° 26.629.576) en el taller “Gestión de Recursos Humanos en Organizaciones Públicas”.

629/24: Por la cual prorroga, para el ciclo lectivo 2024, las designaciones en las carreras de Maestría en Integración Latinoamericana y especialización en Políticas e Integración de los/as profesores/as: Noemí Beatriz MELLADO (DNI 5.155.554) y Luis Antonio TORO GUERRERO (DNI 19.109.232) a cargo de la asignatura “Integración Latinoamericana”; Marcelo HALPERIN (DNI 4.543.588) y Lautaro Martín RAMÍREZ (DNI 30.427.172) a cargo de la asignatura “Derecho Internacional Económico”; María Beatriz LUCUIX, (DNI 13.881.603) y Noemí Beatriz MELLADO (DNI. 5.155.554) a cargo del “Taller de tesis II”; Lautaro Martín RAMIREZ (DNI. 30.427.172) a cargo del seminario “Comercio y desarrollo”.

631/24: Por la cual prorroga, para el ciclo lectivo 2024, las designaciones en la Especialización en Derecho Penal de los/as profesores/as: Prof. Valeria Marina HUENCHIMAN (DNI N° 24.363.534) como docente de la asignatura “El proceso penal”; Prof. Omar Roberto OZAFRAIN (DNI N° 11.925.650) en la asignatura “Teoría del delito”; Prof. Fabián Aníbal QUINTERO (DNI N° 17.225.691) en la asignatura “Criminología”; Prof. Ernesto Julián FERREIRA (DNI N° 23.776.598) y Prof. Roberto Daniel MARTÍNEZ ASTORINO (DNI N° 17.666.365) en la asignatura “Jurisprudencia penal comparada”.

643/24: Por la cual rectifica, el art. 2 de la resolución decanal nro. 324/2024, en lo que se refiere al número de documento nacional de identidad (DNI) de los profesores Jorge Gabriel VITTI, siendo el correcto el nro. 16.037.035 y Mariana Paula TORRERO siendo el correcto el nro. 23.776.472.

644/24: Por la cual rectifica, el art. 1 de la resolución decanal N° 120/2024, en lo que se refiere al número de documento nacional de identidad (DNI) del profesor Cristian Andrés FURFARO, siendo el correcto el N° 28.447.409.

676/24: Por la cual prorroga, para el ciclo lectivo 2024, la designación en la Especialización en Derecho Penal del Prof. Andrés VITALI (DNI 18.070.650) como docente de la asignatura “El proceso penal”.

717/24: Por la cual designa al Abog. Walter Daniel CACERES (DNI N° 28.274.233) en calidad de adscripto de la Cátedra 2 de la asignatura DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO a cargo de la profesora Titular Analía Consolo a partir del 1° de octubre de 2024.

722/24: Por la cual designa, “ad referéndum del Consejo Directivo, para el ciclo lectivo 2024 docentes en la Especialización en Seguridad Ciudadana.

723/24: Por la cual designa, “ad referéndum del Consejo Directivo, para el ciclo lectivo 2024 docentes en la “Especialización en Seguridad Ciudadana orientada al análisis y dinámica del delito y la violencia”.

728/24: Por la cual designa con efecto a partir del 1° de noviembre de 2024 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la Abog. Lara MORQUECHO (D.N.I. N° 37.934.508) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina – con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PROCESAL II.

805/24: Por la cual da por terminada la dedicación de tiempo completo- (02C), con efecto a partir del día 1° de noviembre de 2024, al Abog. Miguel Oscar BERRI (D.N.I. N°

13.423.978) en su carácter de Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.-

822/24: Por la cual prorroga los Seminarios Cursados a dictarse durante el primer cuatrimestre del año 2025 e intensivo de febrero/marzo 2025.

Sr. DECANO.- En consideración.

-Aprobado.

Srta. RAMÍREZ.- Antes de terminar la sesión, queríamos pedir el uso de la palabra para un compañero. Yo la semana pasada me ausenté; no se me comunicó creo que por una cuestión de reglamentación. Por eso pido que pueda hacer uso de la palabra Ignacio Gómez.

Sr. DECANO.- Que venga y haga uso de la palabra.

Sr. GÓMEZ.- Primero me presento: para quienes no me conocían del trabajo en comisiones, mi nombre es Ignacio Gómez. Fui candidato a consejero, como decía Mica, en las últimas elecciones, no como primero, pero sí como segundo.

En primer lugar, quería remarcar porque sé que está aquí la Secretaria Académica, y seguramente Mica después querrá hacer algún comentario, pero el hecho de que para esta sesión sí recibimos informes de tres de los proyectos y es cierto que aún nos falta algún informe más, que lo discutiremos luego, pero sí agradecemos la rapidez con la que, desde la última sesión hasta ahora, fueron enviados y nos permitió conocer más datos y seguimos en discusión para futuros informes. Así que, en primer lugar, agradecemos eso.

En realidad, lo que nos interesa hablar ahora es un poco lo que se discutió en ambas comisiones la semana pasada. En primer lugar, queremos resaltar que los proyectos a los que nos dieron entrada fueron tres: la cursada en bloque de primer año; las vacantes de preevaluativos y la nueva cátedra de Derechos Humanos. Pero ninguno de los tres pudo entrar hoy para que se vote en el pleno del Consejo Directivo.

Entendemos las opiniones de cada uno de los consejeros, pero queremos referir algunas cosas que se estuvieron diciendo en las comisiones.

Y voy a referirme especialmente a uno de los proyectos que fue, quizás, el que más discusión tuvo en la Comisión de Enseñanza, que fue el de vacantes de preevaluativos; y en ese sentido quiero aclarar que era un proyecto que lo único que buscaba era agregar una sutileza para ocuparlo en lugares que quedaran vacantes en ellos y que no buscaba más que darle un marco más sólido y responsable a ese tipo de cursadas que no generaba un costo presupuestario mayor para la Facultad, que no generaba mayor inconveniente, que no es un régimen extraordinario o diferente al que tiene la Facultad y, sin embargo, ese proyecto no consiguió el dictamen necesario para tratarse acá.

Y ninguno de los proyectos que presentamos responde a un capricho o a una intención esporádica ni a algo que se nos ocurrió una noche, sino que son formas que tenemos o pensamos para solucionar problemáticas concretas que vemos en la Facultad.

En ese sentido, por ejemplo, ya hace un año que venimos viendo que el calendario académico, tal cual está confeccionado cuatrimestralmente y con las fechas que se dan, nos afecta porque nos roba tiempo de cursada, nos afecta tiempo de cursada real y por eso en la primera sesión de este año presentamos un proyecto que

era Calendario Académico pero que apuntaba a cambiar la lógica cuatrimestral del calendario académico, e incluir a los demás claustros para su manutención, que no fuera únicamente dependiente de la Secretaría Académica.

Era un proyecto muy auspicioso o quizás muy transformador no recibió dictamen para que fuera tratado en esa primera sesión. Ahora presentamos un proyecto que modifica una sutileza o un detalle que no genera mayor inconveniente para el Calendario Académico y tampoco recibe dictamen.

Ya hace mucho tiempo también que las agrupaciones estudiantiles, tanto la mayoría como la minoría y otras, vienen insistiendo en que tener una única cátedra de Derechos Humanos que es una de las materias más importantes para el grado como para el posgrado en nuestra Facultad, es un problema pedagógico y también para levantar la bandera de libertad de cátedra de nuestra Facultad. Sin embargo, eso sigue sin origen.

También dijimos y notamos, y eso da cuenta de una manera que, con cifras muy interesantes, uno de los informes que para los ingresantes son un problema las primeras materias que de 719 alumnos que se anotan en Introducción al Derecho y Derecho Romano, al finalizar el cuatrimestre están en condiciones de cursar las correlativas solamente 85. Ese tipo de números son preocupantes y, por eso, propusimos un régimen para cambiar la forma de cursada durante el primer tramo de la carrera. Ese proyecto tampoco fue acompañado sino que, además, no se propuso ninguna otra alternativa a un problema que es muy complejo, porque también tenemos un desbalance o desproporción que hay entre algunas materias en un cuatrimestre y otra materia en el mismo cuatrimestre.

Todas estas propuestas vienen a marcar problemas muy concretos en nuestra Facultad y fue la forma que tuvimos de encontrarles solución.

Para nosotros es muy cierto y claro que nuestra Facultad viene perdiendo calidad académica, que viene en un período muy dañino y que a causa de eso, y como agravante, es que nuestra Facultad no tiene normativa rigurosa, clara y que el Consejo Directivo tiene mucha responsabilidad en eso porque un Consejo Directivo que sesiona cuatro veces al año cuando debe hacerlo una vez al mes; un Consejo Directivo que parece que sanciona lo mínimo indispensable para el funcionamiento de la Universidad y no propone alternativas para mejorar estas problemáticas, nos parece que es un Consejo Directivo nos parece que no va a solucionar no solamente los problemas que tenemos los estudiantes sino también los profesores y los nodocentes.

Básicamente, y para no hablar mucho –ya se habrán dado cuenta que hablo mucho- es que como agrupación queremos cerrar el año diciendo que para el año que viene vamos a esperar que se abran más diálogos, vamos a esperar construir con más tiempo soluciones a estos problemas que venimos marcando como, por ejemplo, la puesta en valor de las competencias, de los concursos docentes, de los concursos de ayudantes alumnos. Las deficiencias estructurales las queremos trabajar ya desde el año que viene; estamos muy esperanzados, somos una agrupación que, como ya se dijo, tiene un proyecto académico y político para la Facultad, que vino para quedarse; que somos la única agrupación estudiantil que en las últimas cinco elecciones viene creciendo y que no solamente llegamos para quedarnos sino también para cambiar y renovar la Facultad, y esa renovación esperamos que sea recibida, más allá de la unidad política, con el compromiso de mejorar la educación pública con transparencia, con participación y con excelencia.

Así que cerramos el año diciendo eso. Esperamos que el trabajo en conjunto sea más fluido y que invitamos, docentes, nodocentes y estudiantes en general, a que se

abra la puerta de diálogo y poder trabajar en solucionar esta problemática que venimos marcando durante todo el año y que vamos a seguir marcando.

Sr. DECANO.- Bien. Tiene la palabra la consejera Maltas.

Abog. MALTAS.- No iba a hablar, pero quiero aclarar dos o tres cosas. Un poco por lo que expresaba el representante del Claustro Estudiantil y porque también estuve participando de las reuniones de comisiones. Y también para que quede claro a quienes están impulsando esta expresión, no hay ninguna cuestión conspirativa contra los proyectos que su Claustro presenta. La situación del Consejo Directivo, igual que todo órgano deliberativo que reúne la voluntad, la opinión y la mirada de distintas personas que lo integramos y representamos a distintos claustros es un juego de mayorías y minorías. Al fin y al cabo, termina siendo eso.

Y los proyectos que presentó el Claustro Estudiantil de la minoría no pasaron al pleno, fue porque la mayoría entendió que no debían pasar. Y eso no es conspiración, eso es democracia y así funciona. Y si estamos de acuerdo la mayoría, pasa al Consejo y se trata.

Así que no hay ningún motivo para siquiera insinuar que porque fue presentado por Juan, o tal o cual agrupación o tal o cual Claustro no pasó al Consejo, fue por decisión de la mayoría que no sucediera.

Y dimos las razones en las comisiones de por qué no y yo entendí, porque fui parte de quienes esgrimimos esas razones. Así como son públicas ante el Consejo Directivo, las sesiones de las Comisiones son reservadas, motivo por el cual no voy a replicar todo lo que se discutió allí, pero estaban presentes los estudiantes y fuimos extensos los docentes que estábamos en las comisiones para poder dar cuenta de las razones. Porque no solamente es levantar la mano, sino también pese a contar con la mayoría, porque nosotros lo decidimos también hacia dentro de nuestro Claustro, resolvemos que es parte de la democracia dar razones y fundamentos de por qué las cosas sí y por qué las cosas no.

Así que a la primera cuestión debo responder que cuando hay proyectos que la mayoría de los representantes al Consejo consideran que deben pasar al pleno para ser discutidos, pasan. Y si no se alcanza con ese número, no pasan. Y en general, y en particular en este Consejo, se explica por qué, tanto los consejeros como la Secretaría Académica. Esto es lo primero.

No quiero que piensen que hay algo conspirativo, porque no es así, contra ningún proyecto presentado por ninguno de los representantes estudiantiles, de ninguna agrupación ni de ningún claustro.

Por otra parte, es cierto que el Consejo Directivo ha sesionado menos veces que los meses hábiles del año. También es cierto que en cada reunión de Consejo, la sesión presenta para la aprobación por este Consejo, más de 90 resoluciones de gestión. La Facultad no funciona solo por lo que resuelve este Consejo, que tienden a ser cuestiones de fondo e improrrogables e insustituibles por el Consejo Directivo, sino que funciona por la gestión. Están todo el tiempo; hay Dirección de órganos y tanto el Decano como la Secretaria Académica que no son parte del Consejo Directivo en cuanto al rol que tenemos todos los consejeros que estamos acá sentados, tienen la obligación de que la Facultad funcione.

Entonces, si hay alguna discusión que dar sobre cuestiones de fondo, no tienen que ver con la gestión. Si ustedes observan el Orden del Día, del día de hoy, tienen aproximadamente 100 resoluciones del Decano que todos nosotros votamos sin

observación alguna, ni de los consejeros docentes, ni del claustro estudiantil que estuvieron a disposición para poder observar porque son ad-referéndum, lo que significa es que debemos homologarlas y lo acabamos de hacer. Y la Facultad funciona porque la gestión que tiene la carga de hacer funcionar la dinámica diaria de la Facultad lo hace de esta manera. Lo gestiona a través de resoluciones de distinta índole.

En tercer lugar, me parece que es saludable que los claustros estudiantiles se preocupen por las cuestiones de gestión, pero entiendo, y esto lo voy a decir porque es parte de lo que puedo repetir en el ámbito del Consejo, que la responsabilidad institucional debe tener un nivel de profundidad y de proyección mucho más larga que la que podemos observar desde la mirada de alguno de los claustros en particular. Y cuando nos ponemos a discutir cuestiones que modifican sustancialmente o, en menor medida, cuestiones de la dinámica de funcionamiento de la carrera –lo dijimos en relación al proyecto de preevaluativos, lo repito ahora y en cualquier otra cuestión que sea menor- la mirada, la observación y el análisis debe ser integral; estamos trabajando para una reforma integral. En alguna cuestión el claustro estudiantil va a estar de acuerdo y en otras decidirá en el acuerdo de sus intereses. Nosotros miramos a largo plazo el proyecto de Facultad de queremos y realmente –lo hemos dicho en muchas oportunidades- los docentes que hablen solo por el Claustro Docente y también por los representantes de los Graduados que pertenecen al Claustro Docentes, queremos que el nivel educativo suba, que las condiciones de la carrera sean mejores y que los profesionales que se reciban tengan las herramientas no para defenderse en el futuro profesional sino en el tiempo que son alumnos de esta Facultad.

Con esto quiero decir que la decisión, por lo menos mía en particular, pero comparto con varios de los docentes y los graduados, no hacer parte a ninguna de las determinaciones que tienen que ver con las cuestiones propias de la Secretaría Académica, trabajar en conjunto y participar, por supuesto, con el Claustro Estudiantil, pero no ir modificando pequeñas cuestiones que no miren el universo completo de la Facultad, y en esto todos los docentes estamos de acuerdo y entendíamos que ustedes también lo estaban. Si no es así, la aclaración va. Al momento de resolver las cuestiones, nosotros convinimos en que las cuestiones van a ser integrales y de fondo y no sobre pequeñas cuestiones que puedan, o no, afectar, pero -lo hablamos siempre- esto cada año vuelve y hay que tener en cuenta a los no docentes que trabajan en el Departamento de Alumnos. Todas las modificaciones, por chiquitas que sean, en un universo de 3 mil estudiantes afecta el trabajo de 5, 10 o 20 personas que trabajan en el departamento de Alumnos de una manera sideral y no es algo que podamos desconocer, y que en cada uno de esos proyectos que, como dice el consejero estudiantil, toca una pequeña cosita, hay trabajo de los nodocentes que implica un trabajo impresionante.

Entonces todo eso lo tenemos que tener en cuenta cada vez que proponemos una reforma y es lo que estamos tratando de hacer con muchísima seriedad y sin obturar la opinión ni la mirada de ninguno de los que están aquí sentados.

Sr. DECANO.- Bien.

Tiene la palabra la consejera Gisvert.

Abog. GISVERT.- Sobre todo el trabajo en comisión lo estuvimos charlando y me parece que todo lo que dijo Gilda lo comparto y lo avalo. Y creo que es lo que pensamos, sentimos y hacemos todos.

El alumno habla de sutilezas; y lo que él menciona como sutilezas, nosotros le decimos funciones, organigrama, misiones; no son sutilezas.

Vos, de hecho, hoy quisiste ocupar tu banca cuando todavía no asumiste esas funciones y es porque nosotros tenemos, justamente, las puertas del diálogo abiertas es porque te dimos la oportunidad de que vengas a comentar lo que estuviste charlando vos en comisión.

En comisiones dimos explicación de por qué estos proyectos no fueron tenidos en cuenta para el pleno. Una de las principales razones justamente fueron los informes. Ustedes en la sesión anterior del Consejo, para mi gusto, de una forma muy maleducada, como lo está siendo esta ahora también, porque es una falta de respeto para todos los que trabajamos día a día, para esta Facultad, dieron a entender que por una cuestión política no se les contestaban los informes. Cuando les contestaron los informes, obviamente desde un punto de vista técnico, se resolvió, nosotros resolvimos entre todo el claustro, que no era necesario hacer determinadas reformas desde el punto de vista técnico y también desde el punto de vista pedagógico, porque no es que no se hace nada: hay un montón de cosas que, como bien decía Gilda, se hace desde la gestión, se hace todos los días, se trabaja muchísimo en nuestra Facultad; solo que quizás ustedes no lo saben o no lo contemplan o no creen que sea algo fundamental a la hora de tomar determinadas decisiones.

Es por eso que me parece súper rico el trabajo en comisiones y es por eso que estuvimos hablando un montón y por eso pensé que nos habíamos entendido bien, porque se hizo un trabajo en conjunto donde todos dimos nuestra opinión. Y es por eso que este órgano está compuesto por los distintos claustros y por las distintas miradas, justamente para poder tomar decisiones que entre todos estimamos y lo hacemos por el bien de la Facultad, claramente, que son adecuadas, sobre todo respecto a la índole pedagógica y, como vos muy bien dijiste, todos luchamos por la excelencia académica y es algo que nos motiva a todos para estar hoy acá.

Así que yo respeto las cuestiones de la sutileza pero me parece que no son sutilezas sino que es reglamento, que el Reglamento hay que leerlo, que hay que saber cuál es el tratamiento de un proyecto. Me parece que teniendo las cosas en claro y con las puertas del diálogo abiertas como siempre pasó y seguirá pasando porque es así como nosotros trabajando, todo va a estar bien. Pero dejar entrever que hay sutilezas políticas que estarían acá interviniendo, me parece que no, que quiero que quede súper claro, estamos todos de acuerdo, pero me parece que ya es la segunda sesión de Consejo a la que usted viene mientras está abierta esta puerta y eso no me parece bien.

Gracias.

Abog. MORENO (VALERIA).- Aprovecho y un poco complementando lo que decía la consejera Gilda Maltas, justamente acompañé –y por eso acompañé- un informe complementario que no sé si tuvieron oportunidad de leerlo, de Secretaría Académica, porque me pareció que respecto a esto que se habla de la calidad académica, se habló no del Consejo sino únicamente de la actividad de Secretaría Académica. Hoy tuvimos la última reunión de Secretarios Académicos en la Universidad, y tenemos que saber que la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales alcanzó en esta última evaluación, lo cual es absolutamente oficial y lo acompañé en ese informe, pero se puede consultar en el informe con números Facultad por Facultad.

Nosotros tenemos una relación de ingreso a egreso que el año pasado 2023 es el parámetro que toma en cuenta la Universidad para ver cómo está gestionando, no la Secretaría Académica sino una gestión total de Consejo Directivo, del señor Decano.

No estoy hablando de la Secretaría Académica como un mérito; lo que quiero decir es que en 2023 los números no tienen discusión- teníamos un 19,66% de relación ingreso-egreso. En 2024 tenemos el 35,66 y pico –no recuerdo exactamente- que lo tengo acá el informe que se llama Araucano para que sepamos todos. Quiere decir que en la Facultad de Derecho ha subido un 16% su mejora de calidad académica y eso no tiene discusión: son números. Y si miramos, y lo pongo en el informe, todas las Facultades se van a encontrar con sorpresa que la relación ingreso-egreso está entre el 2% y el 12% en el mejor de los casos; nosotros tenemos el 35%. ¿Qué significa esto? Significa que seguimos una línea académica establecida por Universidad. No tiene más secreto que eso: la Universidad nos dice: ¿necesitamos más preevaluativos? No necesitamos. ¿Hay tutorías o no hay tutorías? Eso es una decisión de nuestra gestión, pero que va de la mano absolutamente a rajatablas de lo que dispone Universidad, tanto desde su propuesta presupuestaria como de nivel académico. La Universidad tiene una finalidad primigenia que es la calidad académica y eso no se lo podemos rebatir a la Universidad Nacional de La Plata; por algo sale en los rankings y demás.

Nosotros, desde nuestra gestión hemos logrado el 35,66 que es el número más difícil por la relación muy objetiva de los que ingresan y de los que egresan. Eso es trabajo de Universidad seguido a rajatablas por la Facultad. Entonces, ¿qué ocurre cuando se proponen reformas? Cada reforma, si muta algo de eso, muta el resultado. Y si nosotros estamos teniendo un 16% de mejora –no quiero decir que no se pueda mejorar todo- pero en la lucha tanto docente como estudiantil y de todos los claustros, no hay que olvidar una finalidad superior, que es defender a nuestra Universidad y la Universidad se defiende con estadísticas concretas.

¿Qué es el 35%? Es que los alumnos de Derecho están mejor que los alumnos de las otras Facultades.

Si lo queremos discutir políticamente, lo discutimos con ideas. Se puede aportar siempre, pero bajo esos aportes la determinación del camino de gestión, quiero que lo sepan porque pueden no saberlo, va de la mano de una propuesta de la Universidad. Reitero: presupuestaria y con una finalidad de excelencia académica que no se le puede cuestionar como están siendo cuestionadas hoy en día las Universidades públicas.

Entonces, los números que salen en los rankings, salen por estas cosas. Quiero decir: ¿no somos ninguna maravilla? Por supuesto, miles de errores y deficiencias, pero los números son claros. Y si el camino va en una dirección, no podemos, desde la gestión, desviarlo. Entonces, toda animosidad política que podría haber, por lo menos desde Secretaría Académica tengo que consultar e invitarlos a leer los informes que acompañamos, porque lo que nosotros vamos haciendo, está todo dicho. Y, por supuesto, como lo hablé con una de las consejeras de DND todo pedido de los consejeros debe ser admitido y luego se evaluará como son las reglas en el pleno de cada Comisión y lo que diga dicha comisión, la Secretaría Académica informa. Eso es por una formalidad y, por supuesto que todos tienen derecho a plantearlo.

Pero quiero explicar cuál es la política de gestión y cuáles son los resultados.

Sr. DECANO.- Esto se refiere específicamente a lo académico. Los grados con la máxima categoría es en la mayoría de los posgrados, con CONEAU, que esto también es necesario aclarar. En materia de investigación también estamos creciendo. Y con CONEAU obtuvimos, además, obtuvimos seis años; esperamos obtener seis años más que es la máxima.

Abog. MORENO (Valeria).- Es la máxima como en la carrera.

Sr. DECANO.- Y hemos obtenido en las distintas competencias, donde compiten Universidades privadas, que muchos creen que son las mejores; podemos dar, por ejemplo, la de la UBA, La Plata y Junín, en lo que es la competencia sobre litigación penal, donde ahora UBA salió primera -habíamos salido nosotros en la anterior-, La Plata salió segunda y una de las teóricas mejores Universidades privadas del país salió última.

Entonces, tengamos en claro que nosotros mismos no podemos hacer el discurso en contra.

Luego tenemos otra cosa: en materia de arbitraje internacional hemos salido, cuando podíamos viajar que fue hace dos años, segundos y primeros en la Corte de La Haya.

Entonces, me parece que uno puede hacer un discurso político, puede criticar a la gestión, pero atacar a la propia Universidad desde el punto de vista de la calidad académica o de posgrado, me parece un grave error.

No lo voy a juzgar porque es la libertad de expresión, pero hoy cuando estamos bajo ataque, pueden atacar al Decano, pueden atacar a la Secretaria Académica, pero no atacar a la calidad del egresado ni la calidad del profesor ni la del alumnado, porque es un error.

Ustedes pueden hacer lo que quieran; no me voy a poner yo a decir lo que pueden o no pueden hacer, pero me parece un error.

Tiene la palabra la consejera Ramírez.

Srta. RAMÍREZ.- Gracias, señor Decano.

Yo quería aclarar una cuestión de haber acompañado a lo que expusieron las dos consejeras. Nosotros no hablamos de una conspiración ni de una cuestión política. Para mí es mala palabra hablar de cuestiones políticas, pero sí hay una realidad que es innegable y es que en estos casi 2 años, nosotros presentamos alrededor de 12 proyectos, de los cuales conseguí 3 informes porque tuve reiteradas reuniones con Valeria. Me comuniqué con ella vía e-mail, cuando se supone que al llegar los proyectos de DND a comisiones siempre son rechazados porque no tienen informes, lo cual está bien porque si vamos a resolver todos los problemas de la Facultad, hay que tener los datos como bien dijeron recién. Se remiten a la Secretaría Académica o a las Secretarías correspondientes para que se expidan con el informe, esos informes nunca llegan. Entonces, esa es la situación que nosotros verbalizamos, nombramos y esperamos que lleguen al Consejo. No es que hablemos de cuestiones políticas ni de conspiraciones, es un dato. Como recién hablábamos de datos, hablemos de otro dato: DND presentó más de 12 proyectos y tienen 3 informes, los cuales no son los informes que salieron de comisión, pasaron por Secretaría y llegaron hasta mí como consejera sino porque yo tuve que ir a hablar con Valeria, a su oficina, mandar mis e-mails y demás; y tuvimos una muy buena comunicación en la cual logramos los tres informes.

Abog. MORENO (Valeria).- Yo no hablé de objeciones políticas.

Por supuesto no hay ninguna objeción para que ustedes puedan presentar el pedido que quieran. En tal caso, se habla en comisión. Lo digo para un orden y en las comisiones se decide qué es lo que se le pide a la Secretaría Académica, pero sí lo que se manifestó es que en ningún momento es exigencia enviar un mail, no, no; como consejeros pueden presentar cualquier informe y se habla.

Sr. DECANO.- Bueno, si no hay otro tema para debatir, se levanta la sesión.

-Es la hora 17 y 15.